



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de mayo de 1998
No. 91

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de densidad del uso del suelo, para los predios denominados "Tlacozalco", ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla y "Las Palmas" ubicado en el poblado de San Isidro Atlautengo, municipio de Ecatepec, Estado de México, para llevar a cabo la construcción de 586 viviendas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2032, 2045, 2036, 1971, 677-A1, 1985, 1649, 544-A1, 1735, 1740, 1898, 706-A1, 1849, 593-A1, 1722, 2041, 2060, 2040, 2033, 2044, 667-A1, 666-A1, 1928, 1917, 1896, 455-B1, 670-A1, 454-B1, 453-B1, 651-A1, 1910, 2068, 2109, 2118, 1640, 2125, 482-B1, 2089, 2096, 2087, 716-A1, 2088, 2084, 2116, 1970 y 1847.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1987, 1997, 2065, 2076, 2078, 2077, 1973, 1992, 1995, 1988, 1960, 728-A1 y 729-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Carlos Romano Micha en representación de las empresas INMOBILIARIA CAME, S.A. DE C.V. e INMOBILIARIA ROSCH, S.A. DE C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 095), de fecha 27 de Octubre de 1997, el incremento de densidad del uso del suelo de 513 a 586 viviendas para los predios denominados Las Granjas I y II, con superficie de 74,064.39 M2., ubicados en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/3334/97 de fecha 12 de Noviembre de 1997, emitió la factibilidad al incremento de densidad del uso del suelo solicitado.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio No. 510) de fecha 17 de Abril de 1998.

- Que la empresa INMOBILIARIA CAME, S.A., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 25,307 de fecha 22 de Mayo de 1978, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 del Distrito Federal.
- Que igualmente la empresa INMOBILIARIA ROSCH, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 11,303 de fecha 15 de Enero de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 16 de Atizapán de Zaragoza, México.

Que las empresas denominadas INMOBILIARIA CAME, S.A. DE C.V., e INMOBILIARIA ROSCH, S.A. DE C.V., acreditaron la propiedad de los inmuebles denominados "Tlacozalco" con superficie de 52,154.00 M2. y "Las Palmas" con superficie de 28,072.00 m2., ubicados en las poblaciones de Santa María Chiconautla y San Isidro Atlautengo, respectivamente, en el Municipio de Ecatepec, México, mediante la Escritura Pública No. 454 de fecha 13 de Noviembre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 232 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 116-177, volumen 1402, Libro Primero. Sección Primera de fecha 26 de Marzo de 1998.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de Julio de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de densidad media (3B), en donde no se permite la densidad de construcción solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el incremento de densidad de uso a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de incremento de densidad de uso del suelo para la construcción de 586 viviendas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Ecatepec, mediante el oficio SM/0058/98 de fecha 15 de Abril de 1998, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento, en el cual se señala que el incremento de densidad solicitado fue autorizado por el Cabildo en Sesión de fecha 10 de Marzo de 1998, escuchándose tanto al Consejo de Participación Ciudadana como a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/218/97 de fecha 10 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las normas a que deberá de dar cumplimiento.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Incorporación Vial de fecha 18 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el que se precisan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0202/98 de fecha 13 de Febrero de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, se emitió la Resolución No. M/065/97.
- Que mediante oficio DG/OF-1648/97 de fecha 23 de Octubre de 1997, el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (S.A.P.A.S.E.), emitió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Ecatepec, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a las empresas INMOBILIARIA CAME, S.A. DE C.V., representada por el arquitecto Mauricio Ricardo Gosselin Castro e INMOBILIARIA ROSCH, S.A. DE C.V., representada por los licenciados Carlos Romano y Micha y Berci Eduardo Schlesinger Carballo, el incremento de densidad del uso del suelo para que en los predios denominados "Tlacozalco" ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla y "Las Palmas" ubicado en el poblado de San Isidro Atlautengo, respectivamente, con superficie total de 74,064.39 M2., en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, se lleve a cabo la construcción de 586 viviendas.
- SEGUNDO:** Para realizar el uso señalado en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/218/97 de fecha 10 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como a lo contenido en el Dictamen de Incorporación Vial de fecha 18 de Noviembre de 1997, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de densidad del uso del suelo de los predios que se indican, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 497/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de JESUS ROSAS MERIDA Y CLAUDIA MONDRAGON SANTOS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio conocido en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.20 m con canal de desagüe, al sur: 10.27 m con el señor Guadalupe Rosas; al oriente: en tres líneas partiendo de norte a sur una de 14 m con el señor Héctor Arias hace un quiebre hacia el poniente de 9.03 m y otra quiebra hacia el sur de 12.50 m; al poniente: 26.50 m dos líneas que colindan con calle Cerrada Hidalgo, con una superficie aproximada de 381.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 469-232, a fojas 94, volumen 30, libro primero, sección primera de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán en tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 220,450.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que resulta de los dictámenes periciales exhibidos, es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fíjese además dichos edictos en la puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2032.-11. 15 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 166/94, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JUAN LEGORRETA LOPEZ, FELIPE LEGORRETA MARTINEZ Y ALBERTO MORENO FLORES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno suburbano con construcción en él existente y que cuenta con una superficie de 2900 metros cuadrados, ubicado en domicilio bien conocido en Santiago Oxtempan, del municipio de El Oro, inscrito en el

Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo el asiento No. 112, fojas 183 fte. a 184 vta. del volumen XXI, del libro primero, sección primera, de fecha 19 de octubre de 1964, otro terreno y construcción con una superficie de 3523.68 metros cuadrados, ubicado en domicilio conocido Tapaxco, municipio del Oro, México e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 662, volumen LXXI, libro primero, sección primera, de fecha 19 de noviembre de 1984.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL. Toluca, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2045.-11. 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1455/1994, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR contra HECTOR PICHARDO LOPEZ, segunda almoneda, once horas, once de junio del año en curso, terreno y construcción (casa habitación), ubicado en Circuito Cuauhtémoc No. 111, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V. Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc; sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc; oriente: 17.50 mts. con lote No. 5; poniente: 17.50 mts. con lote No. 3, superficie 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00 Exp. 1911/91 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Dto., promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00 Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto., promovido por Marisela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00 Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto., promovido por René Morán Ramírez. Embargo por \$ 2,000,000.00 Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto., promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5,000.00 Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto., promovido por M. Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00 Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$ 6,620.00 Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Base CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

2036.-11. 15 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 340.00 metros con Romana Martínez Bedolla, al sur: 340.00 metros con Baltazar Zepeda Lara, al oriente: 42.10 metros con Mario Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara y al poniente: 42.10 metros con Río Xalostoc. Con una superficie aproximada de 14,314.00 metros cuadrados

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 524/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER ROSALES MEDEL en contra de ANGELES PRADO PEREZ DE OLIVAS, el Juez de los autos señaló las once horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: Avenida Miguel Hidalgo número 91, colonia Hidalgo, pueblo de la Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características urbanas. Clasificación de la zona residencial, densidad de construcción 100%, población normal, uso del suelo mixto, habitacional y comercial, contaminación ambiental, 60% imecas a la fecha de la inspección, vía de acceso e importancia a las misma, vía Gustavo Baz (primaria) y avenida Miguel Hidalgo (secundaria); servicios públicos y equipamiento urbano, completos, red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, guarniciones y banquetas, calle asfaltada, escuela de educación primaria, secundaria, preparatoria, hospital, clínicas, vigilancia policiaca y el precio en que fue valuado es de \$ 506 314.00 (QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base como postura legal para el remate la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 29 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

677-A1 -6 12 y 15 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUSTIN ALVAREZ PORTILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número 305/98, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huehueyac", ubicado en la calle Río Xalapango S/N en San José Texopa, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m con calle Xalapango; al sur: 24.50 m con Braulio Cortés Velázquez, al oriente: 81.00 m con entrada particular; al poniente: 81.00 m con Margarito Espinoza, Adnán Salmerón Oliva, Marciana Oliva y Adolfo Salmerón Oliva, con superficie de: 1984.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dados en Texcoco, México, a 22 de abril de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1985 -7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 265.00 metros con Romana Martínez Bedolla, al sur: 265.00 metros con Baltazar Zepeda Lara, al oriente: 30.20 metros con calle Nacional y al poniente: 49.40 metros con Mario Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara. Con una superficie aproximada de 10,547.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica.

1971 -7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 250.00 metros con Marino Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara, al sur: 250.00 metros con

Baltazar Zepeda Lara, al oriente: 29.15 metros con calle sin nombre y al poniente: 46.36 metros con Petra Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara. Con una superficie aproximada de 9,438.75 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 262.00 metros con Barranca de Marino Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara, al sur: 262.00 metros con Baltazar Zepeda Lara, al oriente: 41.00 metros con Petra Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara y al poniente: 30.00 metros con Río Xaloxtec. Con una superficie aproximada de 9,301.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido, notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 253.50 metros con Petra Martínez Bedolla de Díaz antes ahora Baltazar Zepeda Lara, al sur: 244.00 metros con Lucía Martínez viuda de Jiménez, al oriente: 27.00 metros con calle Nacional y al poniente: 30.75 metros con Jesús Martínez Martínez antes ahora Baltazar Zepeda Lara. Con una superficie aproximada de 7,182.65 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose

además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Santa Ana, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 106.00 metros con herederos de Melecio Reyes antes ahora Margarito Reyes, al sur: 107.00 metros con Herederos de Antonio Nava Tapia antes ahora Susana Juárez Sánchez, al oriente: 65.00 metros con Sucesión de Margarito Martínez y Sucesión de Camilo Jiménez y al poniente: 66.00 metros con calle Nacional. Con una superficie aproximada de 6,975.75 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BALTAZAR ZEPEDA LARA, en el expediente número 231/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Analco, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 340.00 metros con Baltazar Zepeda Lara, al sur: 340.00 metros con Lucía y Pedro ambos de apellidos Martínez Bedolla, al oriente: 30.75 metros con Baltazar Zepeda Lara y al poniente: 30.75 metros con Río Salosto. Con una superficie aproximada de 10,455.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes Diligencias, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido notificando dicha solicitud a la autoridad municipal de la ubicación del predio a los colindantes del mismo, para que expongan lo que a su derecho convenga y para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1971.-7, 12 y 15 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 132/98, VENTURA XINGU ALONSO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle Dieciséis de Septiembre sin número, en la población de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con una superficie de 1,540.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 metros colindando con resto del terreno propiedad de Sebastián García "N" y 15.20 metros colindando con resto de la propiedad de J. Trinidad Corral Cuarenta, al sur: 10.40 metros colindando con la calle Dieciséis de Septiembre sin número y 13.50 metros colindando con Sebastián Corral "N", antes J. Trinidad Corral Cuarenta; al oriente: 57.50 metros colindando con Mario Corral "N", antes J. Trinidad Corral Cuarenta y 31.55 metros colindando con Sebastián Corral "N", antes J. Trinidad Corral Cuarenta; y al poniente: 89.10 metros colindando con Federico Guadarrama Ventolero.

Ordenando el C. Juez Décimo Civil de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, ordenó publicar la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.

1649-15, 29 abril y 15 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 468/98-2, relativo al Juicio Inmatriculación Jurisdicción Voluntaria, promovido por LAURA EMILI MARTINEZ NASSER, por auto de fecha 28 de agosto de 1997, se tiene por radicado las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria como Información Ad-perpetuum, debido a que como hace mención celebró en forma verbal, contrato de compra venta con ESPERANZA TORRES GIL, en consecuencia, hágase las publicaciones de Ley en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, de la inscripción de la presente solicitud por tres veces cada una de ellas con intervalos de diez días, asimismo, se le previene para que exhiba el interrogatorio respectivo a efecto de que tenga lugar el desahogo de la Información Testimonial prevista por la Ley para el caso en concreto sobre el inmueble ubicado en el terreno de Antigua camino a Calacoaya, sin número, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuya superficie es de: 602.85 m2. (Seiscientos dos metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.75 m con Raquel Miranda Ríos, al sur: 26.82 m con Ana María Espinoza Sánchez, al sur: 4.32 m con Ana María Espinoza Sánchez, al oriente: 8.26 m con propiedad particular, al oriente: 12.53 m con propiedad particular, al poniente: 19.65 m con Antigua camino a Calacoaya. Es Dado en el local de este Juzgado a los 4 días del mes de febrero de 1998. -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

544-A1 -13, 28 abril y 15 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALBERTO RIOS GALINDO.

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 22/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por SOFIA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de ALBERTO RIOS GALINDO, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Dado en Chalco, México, a los 15 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica
1735.-21 abril, 4 y 15 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SALVADOR ARROYO REBOLLAR.

Se hace de su conocimiento que su esposa FLORA LOPEZ BENITEZ, bajo el expediente número 192/98, promueve juicio ordinario civil, divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de marzo de 1998, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarla por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndoles las notificaciones, aun las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, a 7 de abril de 1998.-Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1740 -21 abril, 4 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 736/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de DOMINGO TAPIA SANTA MARIA, FILIBERTO TAPIA ALARCON Y ANA SANTAMARIA DE TAPIA, por auto de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en un inmueble denominado "Debozo", ubicado en el poblado de San Bartolo Amanalco de Becerra, México, inscrito bajo la partida 102, volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha 4 de enero de 1980, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.55 mts. con Alberto Marcos; al sur: 9.55 mts. con Pablo Rodríguez; al oriente: 189.90 mts. con Herminio de la Cruz; al poniente: 194.60 mts. con Herminio de la Cruz, con una superficie de 1,643.73 m²., a nombre de FILIBERTO TAPIA ALARCON. El segundo inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo, Amanalco de Becerra, México, inscrito bajo la partida 103, volumen XXVII, libro primero, sección primero, de fecha 4 de enero de 1980, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.18 mts. con J. Carmen Soto; al sur: 140.63 mts. con Cornelio Santos; al oriente: 17.72 mts. con Ramiro Mugar; al poniente: 14.11 mts. con Herminio de la Cruz, con una superficie de 2,322.89 m². El tercer inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo, Amanalco de Becerra, México, inscrito bajo la partida 104, volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha 4 de enero de 1980, denominado "El Pedregal", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 mts. con carretera a Valle de Bravo; al sur: 112.00 mts. en curva con Luciana Roque; al oriente: en dos líneas, la primera de 80.00 mts. y la segunda 10.70 mts. con caño de agua; al poniente: 70.00 mts. con Fco. Roque, con una superficie de 9,236.32 m². El cuarto inmueble un terreno de labor que se encuentra ubicado en el poblado de San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, México, paraje denominado "Degi", inscrito, bajo la partida número seis, volumen XXII, del libro primero, sección primera, de fecha 23 de agosto de 1975, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.70 mts. con herederos de Amalia Sánchez; al sur: 83.80 mts. con Carlos Venancio; al oriente: 195.20 mts. con camino; al poniente: 164.90 con Luis Hernández, una superficie de 19,661.56 m²., a nombre de FILIBERTO TAPIA ALARCON. El quinto inmueble es un terreno rústico, ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, México, con los siguientes: partida 105, volumen XXVII, libro primero, sección primera de fecha 4 de enero de 1980, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 55.59 mts. con Juan Aguilar; al sur: 53.79 mts. con Herminio de la Cruz; al oriente: 56.11 mts. con Herminio de la Cruz; al poniente: 63.38 mts. con Filemón Mercado, con una superficie de 3,267.18 m²., a nombre de FILIBERTO TAPIA ALARCON, todos estos inmuebles descritos se encuentran inscritos en el Registro Público de Valle de Bravo, México, con un valor comercial de el inmueble denominado el "Debozo" de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), el segundo inmueble con un valor comercial de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el inmueble tercero \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el inmueble cuarto \$ 584,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el inmueble quinto \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de

aviso de este juzgado, así como en el lugar de ubicación Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1898.-4, 11 y 15 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V. en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, en el que por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del bien ubicado en la calle de Palma número uno, en la población de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción designado a casa habitación, desarrollada en un planta orientada sur hacia la calle principal, semibardeado en su frente, sala comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas, con estructura de muros a cargo de refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas, ventanas completas, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de cuatrocientos metros, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley, el día ocho de junio del año en curso, a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica.

706-A1.-12, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Los C.C. LAURA RIOS CAZARES Y JOSE MARIO LORENZO OLVERA OLVERA, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 954/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Mecaico", ubicado en el Barrio de Chimalpa del Poblado de Tepexpan, de la privada Av. 16 de Septiembre S/N., del Municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México; que mide y linda: al norte: 21.70 m con Antonio Ríos Cazares; al sur: 21.70 m con Alejandro Ríos Cazares; al oriente: 14.25 m con Pedro Ríos Rivas; y al poniente: 14.25 m con Aricela Medina Ríos, con una superficie aproximada de: 309.22 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1849.-29 abril, 15 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE JORGE SERVIN BECERRA, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, en el expediente 582/97-2, en el Juicio Ordinario Civil, reclamando las siguientes prestaciones a).- La declaración de nulidad absoluta, respecto del contrato que fue celebrado con fecha de veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete celebrando en su carácter de promitente vendedora LA ROMANA, S.A., y en su carácter de promitente comprador el señor MIGUEL JIMENEZ CALDERON como comprador del lote 32, de la manzana 35, de la calle Monterrey del fraccionamiento Valle Ceylán en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, identificado catastralmente como lote 26, b).- La declaración de que el título del suscrito es preferente por estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, y que es la escritura pública de compra-venta número 26424 de fecha 22 de julio de 1996, respecto del lote 30 de la manzana 35 poniente de la calle de Monterrey, colonia Valle Ceylán en Tlalnepantla, Estado de México, identificado catastralmente como lote 26. Tomando en consideración que el domicilio y paradero de la demandada ROMANA, S.A., se desconoce procedase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que deberán presentarse a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del día en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, curra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá por confesa de la hechos se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso. lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia los Reyes Ixtacaña o centro de Tlalnepantla para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las personales en términos de los dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento por tres veces consecutivas, se expide en Tlalnepantla, Estado de México a los 3 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Víctor Manuel Nava Garay -Rúbrica

593-A1.-21 abril, 4 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 137/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Doctor JUAN GRANJA RODRIGUEZ, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada MORA OLIVOS, GRANJA, S.A. DE C.V., demanda de MARK DAMON CERVANTES CHIELDS, la rescisión del contrato de permuta mercantil, respecto de los bienes muebles e inmuebles y cantidades que fueron objeto del contrato y que se describen en el contrato base de la acción, como consecuencia de la rescisión del contrato de permuta la reivindicación por parte del demandado de los bienes que recibiera a cambio de la máquina que su representada adquirió el pago de la cantidad que sea determinada por peritos por concepto de daños y perjuicios y así

como el pago de gastos y costas que origine en el presente Juicio, ordenando el Juez citar a Juicio a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber a los demandados que cuentan con el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ordenando se fije en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, por conducto de la notificadora de la adscripción apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código invocado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil Toluca, México, a 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

1722.-21 abril, 4 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTA HELLEN GALINDO GARCIA, se señalaron las once horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción, ubicado en Gómez Pedraza número 611 esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.20 metros con propiedad particular, al sur: 18.70 metros con calle Gómez Pedraza; al oriente: 13.00 metros con calle Fernando Montes de Oca; y al poniente: 13.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de 239.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 768-114, volumen 189, libro primero, sección primera, fojas 134, de fecha 07 de enero de 1982, a nombre de la señora Marta Hellen Galindo de García; dicho inmueble está integrado con lote de terreno con construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto en la planta del primer nivel se encuentran seis despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes; segundo nivel dos despachos con medio baño cada uno, tipo de construcción casas habitación de uno y dos niveles, modernas y antiguas, de calidad mediana, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 55/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2041.-11, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra del CENTRO RELOJERO DE TOLUCA S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por diligencia de fecha veinte de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Con domicilio en la calle de Colima s/n en San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 m con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 m con propiedad de Baldomero Rivas ML., al oriente 76.00 m con propiedad del señor Tomasa Morales; al poniente: 77.33 m con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de 2,150 00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 518,400.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del diez por ciento de la deducción hecha en la primer almoneda en el presente juicio.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
2060.-11, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1017/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de MAYOLO GOMEZ GARCIA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos cuya ubicación es domicilio conocido en Agua Fría, municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Alejandro Gómez García; al sur: 20.00 mts. con carretera las Vueltas-Almoloya de Alquisiras; al oriente: 43.50 mts. con Rosa María Gómez García; al poniente: 43.50 mts. con calle privada, con una superficie de 870.00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 151,632.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2040.-11, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 676/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO ESQUIVEL GARDUÑO en contra de DAVID ANDRADE VILLANUEVA y/o MARIA DEL REFUGIO FERNANDEZ DE ANDRADE, se señalaron las once horas del doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en el Boulevard Lázaro Cárdenas esquina calle Miguel Hidalgo, municipio de Tocumbo, Estado de Michoacán, tipo de construcción casa-habitación, moderna de un solo nivel y consta de acceso, vestibulo, estancia comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, recámaras y baño completo, medidas y colindancias: al norte: 16.10 mts. con Boulevard Lázaro Cárdenas; sur: 17.40 mts. con Miguel Godínez; oriente: 34.80 mts. con Octavio Barragán Andrade; y al poniente: 35.40 mts. con calle Miguel Hidalgo, servicios municipales completos, con una superficie de 605.40 metros cuadrados.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado de Tocumbo, Michoacán, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2033.-11, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 328/96, promovido por el LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de GRUPO QUIMICO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de TURBO ESPORT DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalía número 1114, lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Postes Cuates, Norte, Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste con parte del lote 8; sureste con parte del lote 8; al noroeste con calle de su ubicación, antes calle Puerto Mazatlán; al suroeste con parte del lote 7, con una superficie de 200.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 29, página 49, con el orden 97408, libro 1915, de la primera sección, primera oficina, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Guadalajara, Jalisco, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores, Toluca, México, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2044.-11, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAFAEL MORALES BERNAL.

RAFAEL MORALES CORDOBA, ha promovido en su contra, ante este Juzgado, bajo el expediente número 52/98-2, Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo número 7, en el centro de la población de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos medidas en 30.40 m con Juan Campos y por la mitad del predio con una fracción colinda en 10.36 m con Santiago Sánchez García y Amparo Sánchez de García, al sur: en dos medidas, una en 29.40 m con Gilberto Ledezma y por la mitad del predio con una fracción colinda en 10.36 m con Santiago Sánchez García y Amparo García de Sánchez, al oriente: en tres medidas, colinda en 6.47 m con calle 5 de Mayo, en 7.87 m con fracción de terreno, por la mitad con Santiago Sánchez García y Amparo Sánchez de García, en 8.25 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 20.55 m colinda con Juan Campos, con una superficie de 540 61 m2. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante ese Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, y aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 2 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crisóbal Luna Robles.-Rúbrica.

667-A1 -4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 53/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "Usucapión", promovido por MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ SANCHEZ, en contra de RAFAEL MORALES BERNAL y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, demandando respecto del primero de los demandados RAFAEL MORALES BERNAL, la prescripción positiva por usucapión, del bien inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo número 7, en el centro de Cuautitlán, México, fracción de terreno que cuenta con una superficie total de 217.30 (doscientos treinta y siete metros cuadrados con treinta centímetros) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m colinda con Juan Campos, al sur: 30.40 m colinda con Rafael Morales Córdoba, al oriente: 7.15 m colinda con Juan Campo, y al poniente: 7.15 m colinda con calle 5 de Mayo. Y del segundo de dichos demandados reclama la cancelación de la inscripción que aparece a favor del señor RAFAEL MORALES BERNAL, bajo los siguientes datos registrales: Asiento 13, a fojas 99, del Libro Primero, Sección Cuarta, de fecha 16 de octubre de 1952 inscrito a nombre de RAFAEL MORALES BERNAL y que corresponde a la fracción que viene poseyendo en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, asimismo se ordene al mismo se haga la inscripción del predio a favor del actor. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se cita al demandado RAFAEL MORALES BERNAL, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación:

si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la primera secretaria de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación. Fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Cuautitlán, Méx., 2 de abril de 1998 -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica.
666-A1 -4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. GUADALUPE JOSE CARMONA MENDOZA:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 444/97, la señora HERLINDA FILORIO RODRIGUEZ, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista por las fracciones XI y XII del artículo 253 del Código Civil en vigor y demás prestaciones por lo que la C. Juez del conocimiento, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada señor GUADALUPE JOSE CARMONA MENDOZA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1928.-4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

La señora BRIGILIA INIESTA MARTINEZ, ha promovido en el expediente 88/98, relativo del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario del señor ANDRES CRUZ RAMIREZ, y mediante ello la disolución del vínculo matrimonial que los une la pérdida de la patria potestad, la custodia provisional y posteriormente la definitiva, el pago de gastos y costas judiciales en atención del abandono de hogar de que fue objeto por usted, y por este medio se le llama a juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta región.-Jilotepec, México, veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

1917.-4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARTIN ZARATE RODRIGUEZ

La señora MARIA JAIMES JAIMES, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 41/98, A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México. B) - La disolución de la sociedad conyugal, sin liquidación porque no hay bienes que integren dicha sociedad, C) - El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1896-4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

REMIGIO MARTINEZ MARTINEZ.

Por el presente se hace saber al demandado REMIGIO MARTINEZ MARTINEZ, que en el expediente marcado con el número 49/98, relativo al juicio ordinario civil, RAUL ROSALIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve en su contra la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 104, calle Oriente 43, Zona 02, Colonia Guadalupeana, en Valle de Xico, municipio de Valle de Chalco, que mide y linda: al noreste: 20.15 m con lote 9; al sureste: 10.00 m con calle Oriente 43; al suroeste: 20.00 m con lote 12; al noroeste: 11.25 m con lote 14, con una superficie de 212.00 metros cuadrados, y que deberá comparecer ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra durante el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

455-B1.-4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

"ROMANA, S.A. DE C.V."

El C. ERNESTO ANAYA RUIZ, por su propio derecho, les demanda en el expediente marcado con el número 98/98, en Juicio Ordinario Civil el otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público respecto del bien inmueble ubicado en calle Campeche, manzana 53 Oriente, lote 35, con número oficial 51, Colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, C.P. 54150 y el pago de gastos y costas. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada ROMANA, S.A. DE C.V., para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla así mismo para que señale domicilio dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código en cita. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

670-A1.-4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON, S.A.

LUIS BAHENA BARRANCO, por derecho propio, en el expediente número 239/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 13, de la Colonia Prados de Aragón de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 203.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 8 y 4 con lote 9; al sur: 9.00 metros con Prados de Caoba, al sureste: 11.45 metros con Prados de Caoba; al oriente: 8.00 metros con lote 33; y al poniente: 19.50 metros con lote 35. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcoyotl, a treinta y uno de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

454-B1.-4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANTONIO RIVAPALACIO, MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ Y BANCO MEXICANO S.A.

ESTANISLAO MORALES BARAJAS, en el expediente número 226/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 13 de la Colonia Jardines de Guadalupe de Ciudad Nezahualcoyotl, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 7.00 con calle Chilpancingo, al poniente: 7.00 m con lote 17, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

453-B1 -4, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIENES SE CREAN CON MEJOR O IGUAL DERECHO.

JORGE ESPINOZA DIAZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 250/98, respecto del terreno denominado "La Alcantarilla", ubicado domicilio conocido de la calle Aldama número diecisiete, Colonia San Pablo Xalpa, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 225.27 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 mts. con Francisco Franco, al sur: 25.08 mts. con Sixto Rosas; al oriente: 09.00 mts. con la calle de Aldama; al poniente: 8.85 mts. con terreno de Infonavit.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

651-A1 -29 abril, 15 y 29 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BERNARDINA JIMENEZ.

DOLORES JIMENEZ VIUDA DE LIMAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco México, bajo el número 213/98, un Juicio de Usucapión en contra de usted, respecto de un inmueble denominado "Tlatlatela", ubicado en Barrio de La Concepción, del Municipio de Tezoyuca, perteneciente a Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 57.87 m con Bruno Roldán, Manuel Peredo y Francisco Peredo, al sur: 59.34 m con Manuel Pérez; al oriente: 79.60 m con Eligio Jiménez y Jaime Marcelino Ramos Rivera; al poniente en una primera parte de sur a norte: 73.20 m con Av. San Buena Ventura; quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un norte de 30.00 m con Miguel Campos Rodríguez, quebrando en línea recta hacia el norte para hacer un segundo poniente de 15.00 m con la misma persona, con una superficie de 5,572.91 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparezca dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias del traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco, México, a 23 de abril de 1998 -Doy fe -La Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

1910, 4, 15 y 27 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 233/98
PRIMERA SECRETARIA

JORGE MARTINEZ SICILIANO, promueve Diligencias de Información de dominio, respecto del predio denominado "Los Tepetates" ubicado en el Barrio de San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, México y de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y lida, al norte en dos líneas, la primera de 49.80 mts. y a segunda de 30.93 mts. ambas colindan con camino al sur, en dos líneas, la primera de 57.91 mts. y la segunda de 29.15 mts. y ambas colindan con Margarito Meraz García, al oriente: 63.90 mts. con Juan Meraz Morales, al poniente: 66.35 mts. con camino, con una superficie de 5,004.16 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley -Texcoco, Estado de México, a 1 de abril de 1998.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

2068 -12, 15 y 20 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 2376/96, promovido por RICARDO AVILA BERNAL y otros por en su calidad de endosatarios en propiedad, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS TENORIO, en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito Juez del Conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: un vehiculo marca Volkswagen, modelo 1976, color gris, con placas del Distrito Federal, número 356 ADU, serie número 1162024196, sin número de motor, Hecho en México, llantas de media vida, sin faros delanteros, sin defensa delantera, parabrisas estrellado, estribo izquierdo en mal estado, defensa trasera completa e instalada, limpia vidrios completo, calaveras y espejo lateral izquierdo completo, sin espejo lateral derecho kilometraje de 305201, vestidura color gris mal estado, dos portezuelas, y un minicomponente marca Koss compuesto de dos piezas radio A.M. y F.M. y reproductor de discos compactos, serie 40407226 modelo XJ-2 con veintitres botones, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M.N. 00/100, cantidad en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado.- Dado en Toluca, a los siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2109.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 104/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado OMAR FILEMON MARURE ACUÑA, endosatario en procuración del actor SILVINO LOPEZ MUÑOZ, en contra del señor ARTURO AVILEZ YAÑEZ, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, señaló las doce horas del cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Camioneta marca Datsun, Nisan, cuatro puertas, doble cabina, color blanco, con franjas café y negro, modelo 1993, número de serie M8Y3F0935, Registro Federal de Automóviles 3U72003809, con placas de circulación KL72842 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El Juez ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, Sultepec, México a siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

2118.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ANGEL VELAZQUEZ GALAN, en el expediente marcado con el número 392/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Zontalpa", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.70 m con cerrada Centenario, antes Florencio Reyes Gutiérrez, al sur: 24.70 m con Avenida Reforma, antes Barranca, al oriente: 105.00 m con Victor Figueroa y Félix Solís Moreno, antes propiedad privada, al poniente: 105.00 m Francisco Velázquez Galán. Con una superficie total de: 2.953 50 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecamac, Estado de México, a los 12 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1640.-15, 29 abril y 15 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 82/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS REYES SERRANO Y/O LIC. JUAN CALDERON CASTAÑEDA, Endosatarios en Procuración del ING. MARIANO VENEC GARDUÑO, en contra de JENARO HERNANDEZ PAGAZA Y JUAN CARLOS LIEVANOS VALDESPINO, El C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente Juicio consistentes en: 1.- Una sala compuesta de ocho piezas, forma escuadra, con ocho cojines, cuatro azules y cuatro rosas, en tela pliana, color gris jaspeado, en buenas condiciones de uso; 2.- Un comedor compuesto por mesa redonda, con base de madera y cubierta de cristal, con seis sillas de madera, forrado el asiento de tela pliana, color gris jaspeado; 3.- Vitrina de dos piezas la superior con dos entrepaños, con 2 puertas con jaladera; y una fija, con nueve vidrios, y la parte inferior de madera con tres puertas y tres cajones en buen estado de uso; 4.- Un sofá cama en tela velour color beige con franjas café en buenas condiciones de uso; 5.- Una mesa de madera rústica, forma cuadrada con cristal al centro y entrepaño en la parte de abajo, color café, en buenas condiciones; y un horno de microondas, marca Samsung, modelo MW3100T, serie 20400081 metálico, con puerta de vidrio, con 3 botones, color café con negro; 7.- Cinco sillas de madera, forrado el asiento de tela café; sin comprobar el funcionamiento de los aparatos eléctricos.

Señalándose las doce horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos en líneas anteriores la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por los peritos de las partes, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2125.-14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm.: 904/94. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA ESTHER VALENCIA, en contra de JUAN ROMERO VELAZQUEZ, se han señalado las doce horas del día primero de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de una camioneta tipo Pick Up, marca Dodge Ram 2500, número de serie 3B7HC367XRM550012, modelo 1994, color verde, sin placas de circulación sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho mueble y que fue en la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por los artículos 758, 763 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.-Se expide el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

482-B1.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. SEÑORES HUGO RENE OROZCO AGUIRRE Y MARIA DEL CARMEN UREÑA DE LA VEGA.

Se les hace saber que en el expediente marcado con el número 531/97, el Lic. JAVIER MEJIA CEBALLO, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, les demanda en la Via Ordinaria Mercantil, las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$481,662.80 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), por concepto de capital insoluto derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca; b) El pago de la cantidad de \$157,156.64 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados; c) El pago de la cantidad de \$164,537.32 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados; d) El pago de la cantidad de \$5,905.04 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de la prima de seguro pagada por mi representada; e) El pago de gastos y costas que origine la presente litis; por lo que la C. Jueza del conocimiento, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada, señores HUGO RENE OROZCO AGUIRRE Y MARIA DEL CARMEN UREÑA DE LA VEGA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Enrique Mejia Jardón.-Rúbrica.

2089.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 628/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO M. DE ANDA OHMS, por su propio derecho, en contra de ROBERTO HERNANDEZ COLIN, por auto de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Chrysler, tipo Neón, color blanco, con parabrisas, cristales y espejos retrovisor integros, interiores grises, modelo al parecer 95, con serie 3C3B146W8ST546404, motor Hecho en México, con permiso provisional para circular sin placas, tarjeta de circulación número 193496, a nombre de ROBERTO ERNESTO HERNANDEZ COLIN, sin golpes, sin refacción, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2096 -13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 532/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de CLAUDIA A. ALTAMIRANO SOLIS, se ordenaron las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por medio de los edictos por tres veces consecutivas, emplazándose a los demandados CLAUDIA ANGELICA ALTAMIRANO SOLIS Y JESUS IGNACIO ALTAMIRANO SOLIS, habiéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, así mismo a continuación se indica lo reclamado a los demandados. a).- El pago de la cantidad de \$ 333,576.39 (por concepto de capital insoluto ejercido por los demandados, y derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, b).- El pago de la cantidad de \$ 1,777.02 por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, c).- El pago de la cantidad de \$ 35.72 TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N., por concepto de intereses moratorios devengados, d).- El pago de la cantidad de \$ 160.18 por concepto de prima de seguro pagado por la actora, e).- El pago de gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes en la cláusula 14a., del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.-Doy fe.-Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2087 -13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.
JAVIER BELMONTE JIMENEZ.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1266/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JAVIER AVILES BELTRAN, en contra de JAVIER BELMONTE JIMENEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, se manda sacar el remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo sedan dos puertas, con número serie 4768565, motor número 6809058, con placas de circulación 359EWY del Distrito Federal, color negro, modelo 1962, (mil novecientos sesenta y dos), número de registro 546238, estado de vehículo motor en pésimas condiciones, llantas en pesimas condiciones, carrocería muy deteriorada, con picaduras con indicios de oxido, interiores y vestiduras rotas con asiento del copiloto faltantes, con marcadores sin funcionar y en pesimas condiciones, señalándose para tal efecto las trece horas del día veintiuno de mayo del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda en términos del artículo 758 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.-Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Erendira Oliva Vieyra.-Rubrica

716-A1 -13, 14 y 15 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

JORGE ENRIQUE VALENTINEZ PEREZ

LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS, en su caracter de apoderado de BANCOMER, S.A., en el expediente número 602/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en Via Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 559 748.06 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N., demás prestaciones que indica y demás prestaciones que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO que se expiden en Toluca, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rubrica.

2088 -13, 14 y 15 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
LERMA, MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 59/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por P. LIC. HUGO JULIO ALDAMA HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración del señor LAURO REYES HERRERA en contra del señor VICTOR CORDERO REYES, la C. Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las nueve horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Una televisión marca Hitachi de aproximadamente 18 pulgadas modelo CT-2233B serie número FIE03444 con cinco botones de control sin la cubierta del mismo, color negro en regulares condiciones de uso comprobando su funcionamiento sin el control remoto 2.- Una Sala compuesta de tres piezas, sillón sofa Love-sit, de piana color hueso el sofa quemado del lado izquierdo y en la parte inferior de enfrente y el love sit quemado del lado derecho del antebrazo, sucia, en malas condiciones de uso 3.- Una bicicleta para niño color roja, marca Kamelot BMX 600 Dunfeng de una velocidad con asiento de vinyl color rojo en mal estado de uso, las llantas desgastadas pedales de plástico con manubrios de plástico color rojo, la pintura en mal estado de uso en regulares condiciones por ende anunciase su venta y convoquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que fuera fijada por los peritos designados en autos.

Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esthela Ayde Oliva Lozada.-Rubrica

2084 -13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, En el expediente número 273/967, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESPERANZA BARRERA, en contra de EMMA MACHUCA TORRES La C. Juez del conocimiento ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en UN MODULAR color negro marca Singer, que consta con un tocacintas mesa, doble casetera, radio AM-FM, dos bafles de la misma marca, serie 11NCB00321, modelo SCM 8200, las bocinas no cuentan con número de modelo PS-8200V, ambas y un bafle está desprendido, el aparato es de uso en mal estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, la serie del tornamesa lo usó y sin comprobar su funcionamiento, la serie del tornamesa lo es 31000115, y treinta botones para su funcionamiento, con equalizador integrado, asignándoles un valor de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las diez horas del día ocho de junio del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando a postores.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rubrica

2116 -14, 15 y 18 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1763/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA en contra de ISRAEL DOMINGUEZ MACEDO, se señalaron las trece horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Tacana número 20 esquina con Ceboruco, lote número veinte, manzana cuatro, Fraccionamiento Xinantecatl, en Metepec, México, consistente en lote de terreno con construcción de dos casas habitación de dos niveles, de tipo unifamiliar cada una, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros con lote 21; al sur: 25.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle Tacana; y al poniente: 10.00 metros con lote 17, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México en el volumen 295, libro primero, partida 268-4540, fojas 37, número de testimonio 27051, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por dos veces de siete en siete días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran en autos a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo. Dado en Toluca, México a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

1970 -6 y 15 mayo

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JOAQUIN AYALA ROJAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Arcotipac", ubicado en número cuarenta y dos, de la calle Libertad, en el Pueblo de Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,366.50 m2, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 108.00 m con propiedad del suscrito Joaquin Ayala Rojas, al sur: en tres tramos 46.25 m con Agustín Masse, 36.00 m con José Botello y 30.50 m con propiedad de Joaquin Ayala Rojas, al oriente: 17.07 m con Compañía de Luz, al poniente: en dos tramos de 8.18 m con Agustín Masse y 15.00 m con calle Libertad, en el expediente número 300/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanlla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Se ordena su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, 7 de abril de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1847.-29 abril, 15 y 29 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. No. 267/98, J. GUADALUPE VALDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas perteneciente a la Exhacienda Santa Isabel, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y colinda: al norte: 810.98 m con Rosa Valdez León; al sur: 759.76 m con Francisca Valdez Hinijosa; al oriente: haciendo una curva 93.00 m linda con barranca del Ejido de San José Cornalco; al poniente: 92.35 m con Ejido de las Lomas de Temoaya. Superficie aproximada de 7-00-00 Ha.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de abril de 1998.-La C Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1987.-7. 12 y 15 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3724, C. VICTOR MANUEL HEREDIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Sitio la Zorrilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Lázaro Valdivia Xolalpa, al sur: 48.00 m con Juan Betancourt; al oriente: 85.80 m con camino público; al poniente: 37.5 m con Julio Páez, 16.30 m con Magdaleno Leyte y 52.5 con Esteban Hinostroza. Superficie aproximada de 4.322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3725, C. AGUSTIN CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Central s/n., en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Los Chabacanos", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Delfino Corona Bautista; al sur: 24.50 m con calle Avenida Central; al oriente: 07.80 m con calle Avenida Gabriel Leyva; al poniente: 07.80 m con Pedro González Ceja. Superficie aproximada de 191.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3726, C. BIBIANA RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angel Rodríguez Leyva, en el poblado de Ayotla, predio denominado "El Lindero", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Roberto Peralta Gutiérrez; al sur: 31.00 m con Apolonio Avila Tenorio; al oriente: 08.00 m con calle Angel Rodríguez Leyva; al poniente: 08.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997 -7, 12 y 15 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp 141/98. RUFINO SABINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Bido, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: en dos quebras 463.00 m y linda con barranca y monte comunal; al sur: haciendo seis curvas de 303.50 m y linda con monte comunal y Rogelio Gómez Martínez; al oriente: 60.00 m y linda con monte comunal, al poniente, 60.00 m y linda con Luis Becerril B., manzana 1a Superficie aproximada de 26,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1997.-7. 12 y 15 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 489/98, EVODIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma México, mide y linda: al norte: 9.80 m con entrada y salida para uso de los que tienen que vivir ahí; al sur: 9.80 m con herederos de Sebastián Flores; al oriente: 30.00 m con María Teresa Santa Fe; al poniente: 30.00 m con Paulino Trujillo. Superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1997 -7, 12 y 15 mayo

Exp 491/98. SACRAMENTO PIÑA CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.80 m con entrada y salida que

deja el vendedor anterior: al sur: 9.80 m con herederos del finado Sebastián Flores; al oriente: 30.00 m con Lidia Santa Díaz; al poniente: 30.00 m con Pedro H. Santa Fe Díaz. Superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1997/98 JUAN RAFAEL TELLEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Altavista, predio Altavista, manzana 1, lote 2, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.96 m con propiedad privada, al sur: 8.78 m con calle sin nombre; al oriente: 29.32 m con lote 3, 5 y 6; al poniente: 21.68 m con lote 1 Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp 2887/98, ARMANDO ORTEGA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana "B", lote 89, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.76 m con lote 88; al sur: 7.76 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote 90, al poniente: 16.00 m con resto del predio. Superficie aproximada de 124.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2886/98. RAYMUNDO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, predio Tlamelaca, manzana 03, lote 02, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle s/n.; al sur: 16.00 m con lote 1 al oriente: 8.25 m con lote 3; al poniente: 8.18 m con calle s/n. Superficie aproximada de 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997 -7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2900/98, C. ARACELY MORENO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Buena Vista", mide y linda: norte: 12.30 m linda con Hortencia Moreno; sur: 13.00 m linda con calle Buena Vista; oriente: 37.40 m linda con calle el Roble; poniente: 37.40 m linda con Marciano Ortega. Superficie aproximada de 471.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo

Exp. 2892/98, C. GUILLERMINA ALVAREZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Amanita", mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle; sur: 7.00 m linda con Leopoldo García; oriente: 20.00 m linda con calle; poniente: 20.00 m linda con Manuel Espino García, actualmente Marco Antonio Espino Hernández. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2893/98, C. ZACARIAS VAZQUEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda: norte: 42.50 m linda con Manuel Roldán; sur: 42.50 m linda con Gilberto Rosas; oriente: 10.44 m linda con Ma. Guadalupe Rivero; poniente: 10.85 m linda con calle, actualmente Avenida Hidalgo No. 3. Superficie aproximada de 452.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2885/98, MARIA SOLEDAD GARDUÑO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana "E", lote 45, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.74 m con calle Carlos Salinas de Gortari; al sur: 7.74 m con Romualdo Galicia Santiago; al oriente: 16.40 m con Ignacia A. Arvizu Mejía; al poniente: 16.40 m con Sergio Garduño Chaparro. Superficie aproximada de 126.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2884/98, BLANCA ESTHELA MENDEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio sin nombre, manzana "H", lote 25, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.80 m con Marco Antonio Sánchez; al sur: 22.80 m con Ma. Eugenia Sánchez; al oriente: 7.24 m con Rosario Guzmán; al poniente: 7.24 m con calle Prolongación Allende. Superficie aproximada de 165.07 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3686/98, C. ROSA MARIA NUÑEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xolalpa", mide y linda, al norte: 40.00 m con Luis Martínez; al sur: 40.00 m con Antonio Ramos; al oriente: 11.30 m con María Esther Quintana y paso de servidumbre; al poniente: 11.30 m con Eufrosina Ramos. Superficie aproximada de 452.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3687/98, C. BENITO RUBEN RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador de la Plazuela de La Asunción S/N, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huehuepan", mide y linda, al norte: 11.00 m con Pedro Valencia; al sur: 11.00 m con Plaza Asunción; al oriente: 28.15 m con Soledad Ramírez Jiménez; al poniente: 28.25 m con María Valencia. Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.
1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3688/98, C. JESUS PEREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Las Peritas", mide y linda, al norte:

140.50 m con Ignacio Lara, antes Galdina, al sur: 63.00 m con camino sin nombre, 50.00 m con camino sin nombre, al oriente: 92.00 m con camino sin nombre, al poniente: 19.70 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 7,078.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo

Exp. 3689/98, C. JESUS PEREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Ocochinango", mide y linda, al norte: 152.00 m con Juan Calvo Garcia, al sur: 112.00 m con Germán Ibáñez Camacho, al oriente: 86.00 m con Angel Morales Cortés, al poniente: 118.00 m con Tomás Velázquez Enriquez. Superficie aproximada de: 20,064.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3690/98, C. JESUS PEREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rita", mide y linda, al norte: 70.00 m con cerro, al sur: 180.00 m con Adalberto Acevedo Rueda, al oriente: 170.00 m con cerro, al poniente: 140.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 19,375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3691/98, C. MARIA DEL ROSARIO CORTES BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Chichicato", mide y linda, al norte: 151.70 m con Otilio Martínez, antes Feliciano Zapata y Daniel Martínez, al sur: 240.00 m con Rodrigo Ramírez Garcia, al oriente: 190.00 m con Barranca, al poniente: 130.00 m con Feliciano Rosales, antes Feliciano Zapata. Superficie aproximada de: 30,077.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3692/98, C. JESUS PEREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Ochinango", mide y linda, al norte: 324.00 m con Concepción Velázquez, al sur: 319.00 m con Camilo Rosales y Castulo López, al oriente: 39.40 m con Maurilio Espinoza, al poniente: 39.40 m con Moisés Ibáñez. Superficie aproximada de: 12,864.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3693/98, C. ISIDORO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Atecaxco", mide y linda, al norte: 635.00 m con cerro propiedad de Filiberto Sosa Hernández, al sur: 635.00 m con Ignacio Pérez Miranda, al oriente: 90.00 m con Venancio del Rosario, al poniente: 210.00 m con Hipólito Castillo. Superficie aproximada de: 95,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3694/98, FRANCISCO JAVIER ROSALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Zitlala, mide y linda, al norte: 294.45 m con Nicolás Rosales, al sur: 301.00 m con Virginia Martínez, al oriente: 34.95 m con Leopoldo Martínez, al poniente: 36.00 m con Federico Garnica. Superficie aproximada de: 10,561.79 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3695/98, C. RAYMUNDO DAGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión S/N, en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Temascaltitla", mide y linda, al norte: 20.00 m con Manuel Yescas, al sur: 26.00 m con calle Unión, al oriente: 16.24 m con Oscar y Noé Miguel A. G. Superficie aproximada de: 162.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3696/98, BRIGIDA BUSTAMANTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Tlalcoapan, mide y linda, al norte: 90.00 m con Adela Bustamante, al sur: 47.00 m con Barranca, al suroeste: 90.00 m con Barranca, al oriente: 43.00 m con Barranca, al poniente: 117.00 m con Alicia Martínez. Superficie aproximada de: 6,240.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3697/98, C. JOSE CONCEPCION CARMONA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte, entre Poniente 14 y 15, en la Col. Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Adela Luengas Morales, al sur: 09.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 14, al poniente: 19.00 m con lote deshabitado Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3698/98, C. OJILBE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, manzana 872, lote 39, entre calles Poniente 3 y 4, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Alberta Vicente Ramos, al sur: 10.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Guadalupe Rodríguez Vega, al poniente: 19.00 m con Juan Enrique Montañez Muciño. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 3723/98, C. JOSE TREJO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda, al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Juan Rodríguez V., al oriente: 30.00 m con Arturo Mujica Contreras, al poniente: 30.00 m con Carlos Morales Nava. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2894/98, C. MA DEL PILAR RIVERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Chichinanpa", mide y linda: al norte: 15.20 m linda con César Núñez Fuentes; al sur: 6.60 m linda con Cecilia Espinoza Lozano; al oriente: 37.30 m linda con Ascencia Juárez Galicia; al poniente: 19.38 y 14.95 m linda con Canal de San Antonio. Superficie aproximada de: 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2895/98, C. IRENE ARREDONDO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Las Cruces", mide y linda, al norte: 84.00 m linda con Rosendo Romo; al sur: 84.00 m linda con Nereo Delgadillo; al oriente: 210.00 m linda con Lucio Villarreal actualmente Roberto Castro González; al poniente: 210.00 m linda con Pánfilo Redonda actualmente Maximino Arredonda Avila. Superficie aproximada de: 17,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2896/98, VENTURA CRESCENCIO VARGAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Canteroco No. 18 lote 3, Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Canteroco", mide y linda: al norte: 18.80 m linda con Privada Canteroco; al sur: 18.80 m linda con José Aguirre Bautista; al oriente: 30.00 m linda con Antonio Arreola Aguirre; al poniente: 30.00 m linda con Angela Aguirre Bautista. Superficie aproximada de: 564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 2897/98, C. DAVID XOLALPA HERNANDEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR JOHAN XOLALPA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xaxalpa", mide y linda: al norte: 36.00 m linda con José Olvera Almeraya; al sur: 22.00 m linda con Frutuoso Espinoza; al oriente: 36.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7. 12 y 15 mayo.

Exp. 7498/97, C. JOSE JUAN DURAN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolpan, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Calalpa", mide y linda: al norte: 20.60 m linda con Facundo Cruz Rodríguez; al sur: 21.44 m linda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 33.45 m linda con Hipólita Zavala Herrera, José Estrada Flores; al poniente: 33.45 m linda con Luis Rodríguez Flores. Superficie aproximada de: 703.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997 -7. 12 y 15 mayo.

Exp. 2899/98, LIC. LEOBARDO RODRIGUEZ JALILI, GERENTE JURIDICO DE LA "COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO" (CEAS), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre Calzada Arca de Noé sin número, Chimalhuacan II y Dren San Vicente, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 74.06 m con Dren Chimalhuacan II; al sur: 77.33 m con Av. Arca de Noé y Gudelia Maria Antonia Galicia Valverde; al oriente: 113.00 m con Gudelia Maria Antonia Galicia Valverde, al poniente: 102.50 m con Juan Porras Carrera, Diego Jiménez Buendía y Av. Arca de Noé. Superficie aproximada de: 6,119.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997.-7 12 y 15 mayo

Exp. 2898/98, LIC. LEOBARDO RODRIGUEZ JALILI, GERENTE JURIDICO DE LA "COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO" (CEAS), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, denominado "Tlaixco", municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 14.00 m con calle Huaje y la segunda de 6.00 m con Gildardo Calvo; al sur: en dos líneas la primera de 19.00 m con calle Jazmín y la segunda de 6.00 m con Gildardo Calvo; al oriente: en tres líneas de 11.25 m, 27.00 y 4.00 m con Gildardo Calvo, al poniente: 42.50 m con Arturo Pérez Guerrero. Superficie aproximada de: 887.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 27 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1997 -7. 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 859/98, LUZ MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con María Francisca Graciela Martínez Espinoza; al sur: 25.00 m linda con María Francisca Graciela Martínez Espinoza; al oriente: 12.00 m linda con calle Prolongación Matamoros; al poniente: 12.00 m linda con María Francisca Graciela Martínez Espinoza. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1997.-7. 12 y 15 mayo.

Exp. 858/98, GREGORIO BLANCAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con carretera México-Tulancingo; al sur: 2.00 m linda con Barranca; al oriente: 210.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 210.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de: 5,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1997.-7. 12 y 15 mayo.

Exp. 860/98, FELIPE MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 45.60 m linda con Alejandro Cruz Sánchez, Raúl Coronel Rivero y Paula Ramos García; al sur: 45.60 m linda con José Antonio Montiel López, al oriente: 22.80 m linda con Julio Ortega Modesto; al poniente: 22.80 m linda con Julio Ortega Modesto. Superficie aproximada de: 1,039.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1997 -7. 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. ISABEL CORRO RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pirámides Km. 33, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.45 m con carretera libre México Pirámides; sur: 12.45 m con vía México Veracruz; al oriente: 18.00 m con Eva Blancas Luna y Pablo Martínez Carrillo; poniente: 18.00 m con María Eugenia Viveros Amaro. Superficie aproximada de: 224.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2065.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2,017/98, HUGO JIMENEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio No. 147, Bo. de San Mateo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 63.28 m con Guadalupe Vázquez, 10.82 m con Matilde Fierro; sur: 22.20 m con Guillermo Rojas y 50.00 m con calle Pedro Ascencio, oriente: 42.45 m con Tapia Olivia Romero y Matilde Fierro, 46.90 m con Matilde Fierro; poniente: 41.37 m con Trinidad Jiménez, 49.45 m con Guillermo Rojas y Dolores González López. Superficie aproximada de: 5,060.81 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2076.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3351/98, MARIA GUADALUPE FAUSTINOS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopua, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 31.00 m con Tomas Garrido Chavarria; sur: 32.00 m con Felipe Martinez; oriente: 169.00 m con Angela Diaz Peñaloza; poniente: 166.00 m con Francisco Martinez Garcia. Superficie aproximada de: 5,276.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguano Ventura.-Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5714/227/97, GRISELDA ROXANA ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.09 y 4.50 m con propiedad privada y camino sin nombre; sur: 15.05 y 5.09 m con propiedad del señor Braulio Hernández; oriente: 23.26 m con Oscar Becerril Narváez y Gertrudiz Rosas Franco; poniente: 26.63 m con Raúl Rosas Monroy. Superficie aproximada de: 443.68 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 333/05/98, C. MARIA REYNA FRAGOSO LORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco No. 16, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.70 m linda con Adolfo Fragoso Casas, sur: 23.10 m linda con calle Tlatelolco, oriente: 15.40 m linda con Ma. Guadalupe Gragoso Lora, poniente: 12.00 m linda con calle Vista del Valle. Superficie aproximada de: 246.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. I.A. 5713/226/97, OSCAR GONZALEZ LORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Col. Francisco I Madero Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con Hilario Olivera; sur: 15.10 m con Sixto Tovar; oriente: 14.50 m con Andador, poniente: 15.60 m Andrés González. Superficie aproximada de: 232.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 5416/66/97, C. SAUL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 70, en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas, sur: 10.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz; oriente: 20.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz; poniente: 20.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 2906/171/97, C. GENARO RODRIGUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 419, de la calle Chihuahua, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11 30 m linda con Andador; sur: 11 30 m linda con Sra. Asunción Guarneros de Silva; oriente: 10 00 m linda con Mario Ramirez; poniente: 10.00 m linda con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 113 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. I.A. 598/03/98 C. MARIO BELLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 6, Col. Faja de Oro Av. R-1 Porvenir, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.20 m linda con Tomas Mendez Garcia, sur: 20.20 m linda con Enrique de la Rosa, oriente: 10 10 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10 10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 204 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 599/04/98, C. ISABEL REYES ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Carmen Castillo Vite; sur: 26.00 m linda con José Luis Miranda Pérez, oriente: 10.30 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 263.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 600/05/98, C. MA AMERICA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24 60 m linda con Fernando González Villalobos; sur: 24 60 m linda con Gaspar Herrera Badillo, oriente: 10.00 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10.00 m linda con Miguel Angel Pérez. Superficie aproximada de: 246 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. I.A. 601/06/98, C. JOSE LUIS MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25 50 m linda con Isabel Reyes Aldana; sur: 25.50 m linda con Fernando González Villalobos; oriente: 10.30 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10 80 m linda con Félix Lira y Roberto Ramirez. Superficie aproximada de: 269.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 1896/87/98, C. ANGEL HUMBERTO, ISABEL JUANA, DOLORES ESPERANZA, RAMON, MARIA DEL CARMEN, JESUS Y MARIA DEL SOCORRO, todos de apellidos REYES CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tulpetlac, de común repartimiento denominado "Los Reyes", en el municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.35 mts. linda con Benito y Concepción Rodriguez, al sur: 13.50 mts. linda con calle Tabasco, al oriente: 38.40 mts. linda con Andador, al poniente: 39.80 mts. linda con Macedonio Cortés. Superficie aproximada de: 524.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar, Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco. Oficio número 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3366/98. BLANCA AURORA MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 64.00 m con Julián Rivera, sur: 80.00 m con calle Niño Perdido, oriente: 60.00 m con Juan Martínez, poniente: 50.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 3.960.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3165/98. HERMINIA FELIPE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.50 m con camino, sur: 10.00 m con calle Guadalupe, oriente: 17.00 m con Hermelinda Torralba C., poniente: 17.00 m con Mariano Guzmán Trejo. Superficie aproximada de: 165.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3233/98. RUBEN RUEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 245.00 m con Catarino López, sur: 95.00 m con Columba Cortés Rueda, oriente: 126.00 m con cerro el Coatepetl, poniente: 185.00 m con Columba Cortés Rueda. Superficie aproximada de: 2-64-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3232/98. RUBEN RUEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 87.00 m con camino a Chichicato, sur: 200.00 m con Alfredo Rueda Soriano, oriente I: 309.50 m con cerro el Coatepetl, oriente II: 194.50 m con Armando Quiroz, poniente: 260.00 m con Filmon Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 54,817.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3206/98, RODOLFO RIVERA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 106.75 m con Rómulo Sandoval, Velino Rojas y Fernando Sandoval, sur: 103.50 m con Herlindo Peña, oriente: 174.54 m con Efraín Ramírez y Abel Rivera, poniente: 155.50 m con Angela Rivera. Superficie aproximada de: 19,975.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3207/98, RODOLFO RIVERA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 176.50 m con Juan Flores, sur: 156.00 m con Israel Alarcón, oriente: 253.13 m con Tomás López y camino, poniente: 155.50 m con Jerónimo Aguilar y Marcelino Pérez. Superficie aproximada de: 34,468.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3214/98, CRUZ VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 390.00 m con Severiano Galicia, Barranca y Petronilo Valencia, sur: 71.43 m con Luis Valencia, José Guzmán y Barranca, oriente: 280.00 m con Sebastián Sánchez, Maximino Pérez y Barranca, poniente: 51.28 m con Barranca, 70.94 m con Andrés Juárez, 214.00 m con Francisco Ibarra. Superficie aproximada de: 55,180.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 3213/98, JULIO VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 220.00 m con José Guzmán, sur: 220.00 m con ex-vía de Ferrocarril, oriente: 90.41 m con Esteban Sánchez, poniente: 90.41 m con con Maximino Pérez. Superficie aproximada de: 19,800.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 634/98, MARTHA GUADALUPE SERRANO LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de Taxco S/N, Barrio San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx mide y linda; norte: 23.00 m con Enrique Duarte Nava, sur 23.00 m con sucesores de Florencio Duarte Sánchez, oriente: 12.00 m con calle Sierra de Taxco, poniente: 12.00 m con terreno propiedad de Escuela Primaria Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 638/98, ALBERTO VALDEZ PIÑA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Ranchería de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.11 m con Valentin Ortega Hernández, sur: 55.50 m con línea quebrada con una entrada, oriente: 111.80 m con Apancle en línea quebrada, poniente: 99.30 m con la carretera. Superficie aproximada de: 4,306.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 585/98, MA DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo del Valle, México, mide y linda; Primera Fracción: norte: 65.00 m con carretera, sur: 93.00 m con carretera, oriente: 109.00 m con camino viejo a San Pedro, poniente: 99.00 m con señor Trujillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 697/98, REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; Tercera fracción: norte: 67.50 m con Miguel Nova, sur: 82.00 m con Río, oriente: 76.50 m con Leopoldo Nova, poniente: 50.00 m con Nicolás Nova. Superficie aproximada de: 14,082.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 697/98, REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; Segunda fracción: norte: 109.00 m con Nicolás Nova, sur: 91.50 m con Miguel Nova, oriente: 17.00 m con Miguel Nova, y 52.85 m con Miguel Nova y Abel Nova, poniente: 50.00 m con Nicolás Nova

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 697/98, REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; Primera fracción: norte: 76.50 m con Manuel Hernández, sur: 54.00 m con Abel Nova, oriente: 50.00 m con Casiano Nova, poniente: 48.00 m con Nicolás Nova.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 699/98, MIGUEL NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx, mide y linda; norte: 91.50 m con Reyes Nova, 38.50 y 20.20 m con Abel Nova, sur: 118.00 m con Leopoldo Nova y Reyes Nova y 88.50 m con Casiano Nova, oriente: 95.00 m con Casiano Nova, y 49.30 m con Roberto Tolentino, poniente: 92.00 m con Nicolás Nova, 34.80 m con Reyes Nova y 25.00 m con Abel Nova. Superficie aproximada de: 14,759.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 698/98, LEOPOLDO NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 51.50 m con Miguel Nova Jaimés, sur: 28.50 m con Río del Salto y 52.00 m con Alfonso Cervantes y Canal de Agua de Regadio, oriente: 64.50 m con Casiano Nova Jaimés y 24.00 m con Alfonso Cervantes, poniente: 76.50 m con Reyes Nova Jaimés. Superficie aproximada de: 4,209.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 703/98, JUAN VAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: ocho líneas. 192, 11.26, 26.40, 7.37, 10.40, 13.55, 16.74, 18.00, con sucesión de Angel Guadarrama, Barranca y sucesión del señor Ciro Guadarrama, sur: seis líneas: 25.00, 4.80, 19.90, 22.67, 6.45 y 171.36 m con propiedad de Cipriano Guadarrama, oriente: 63.50 m con Barranca, poniente: 37.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4.460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 598/98, DARIO OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xoxhuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 72.60 m con Apantele, sur: 46.50 m con Braulio Cruz, oriente: 74.70 m con Julio Piña, poniente: 72.00 m con Jorge Macal. Superficie aproximada de: 4,367.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Cuarta fracción: norte: 60.00 m con carretera, sur: termina en punta, oriente: 75.00 m con camino viejo a San Pedro, poniente: 67.00 m con señor Trujillo. Superficie aproximada de las cuatro fracciones es de: 36,881.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Tercera fracción: norte: 73.00 m con Raymundo Nava y 44.00 m con carretera, sur: 110.00 m con señor Trujillo, oriente: 117.00 m con camino Los Magueyes y 130.00 m con camino Los Magueyes, poniente: 100.00 m con carretera y 80.00 m con camino viejo a San Pedro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Segunda fracción: norte: 93.00 m con carretera y Raymundo Navas, sur: termina en punta de caminos, oriente: 95.00 m con carretera, poniente: 109.00 m con camino viejo a San Pedro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 373/98, MARIA BERENICE HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.70 m con Jorge Castañeda Martínez; al sur: 9.70 m con calle 16 de Septiembre que es la de su ubicación; al oriente: 36.60 m con Francisca Santa María Vda. de Gutiérrez; al poniente: 3 líneas 12.60 m con Petra Gutiérrez Santa María, 12.10 m con María Rivera y 11.90 m con Javier García Hernández. Superficie aproximada de: 355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2077.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2810/98, JOSE BERMUDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 2a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67.50 m con Santiago Romero Loreto; al sur: 49.00 m con Vicente Cirilo Julián; al oriente: 91.60 m con camino de terracería Temoaya-Jiquipilco El Viejo; al poniente: 94.00 m con Vicente Cirilo Julián. Superficie aproximada de: 5,405.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp 94/98. ALICIA RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valentín Gómez Farias s/n. municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Auxiliadora Quiroz Arzate; al sur: 25.50 m con Vicente Ruiz Colín; al oriente: 8.00 m con J. Trinidad Amado; al poniente: 8.00 m con calle Valentín Gómez Farias. Superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo

Exp. 2817/98. ANGELA GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rosalío Morales Tereso; al sur: 17.00 m con Luis Valdez; al oriente: 23.60 m con Catalina González Morales, al poniente: 23.60 m con Pedro González Morales. Superficie aproximada de: 401.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 2815/98. JESUS RIVERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con carretera Centro Ceremonial Otomi, al sur: 7.00 m con Francisca Valdés Rubio; al oriente: 12.60 m con Francisca Valdés Rubio; al poniente: 12.60 m con Francisca Valdés Rubio. Superficie aproximada de: 88.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 93/98, AGUSTINA ROSALIO BAILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Pascual Rosalío Bailón; al sur: 49.00 m con Martín Ortega; al oriente: 17.00 m con carretera que conduce al Barrio de Jiquipilco El Viejo; al poniente: 17.00 m con María Rosalío Bailón. Superficie aproximada de: 833.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo

Exp 2814/98, RIGOBERTO RENE ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Arriba, calle Chimalpopocatl No. 1, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.35 m con J. Trinidad Quiroz; al sur: 45.20 m con Rafael Fabela Gutiérrez; al oriente: 36.10 m con Caño Regador; al poniente: 32.50 m con camino Público. Superficie aproximada de: 1.484.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 92/98, IRENE REYES ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Jesús Medina, al sur: 21.00 m con Rafael Reyes Rosalío; al oriente: 23.90 m con Juan Irineo, al poniente: 25.65 m con Silvestre Reyes Bermúdez. Superficie aproximada de: 557.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 106/98, RAFAEL REYES ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Irene Reyes Rosalío; al sur: 21.00 m con Lorenzo Reyes Gómez, al oriente: 23.90 m con Juan Irineo; al poniente: 25.65 m con Silvestre Reyes Bermúdez. Superficie aproximada de: 557.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp 2813/98, FLORENTINO DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 13.30 y 41.00 m con Ramona de la Cruz González y Enriqueta de la Cruz González; al sur: 53.60 m con Benjamín de la Cruz González; al oriente: 2 líneas 3.50 y 22.10 m con Ángel López, al poniente: 23.20 m con camino Público. Superficie aproximada de: 4.226.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp 2811/98, NICOLAS SANDOVAL LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.40 m con Clemente de la Cruz; al sur: 9.40 m con Marcial Linares; al oriente: 10.50 m con Marcial Linares; al poniente: 10.50 m con camino Federal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2816/98, ODILIO FLORES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Marcial Linares Delgado; al sur: 17.80 m con Odilón Linares Delgado; al oriente: 11.90 m con Marcial Linares Delgado; al poniente: 12.55 m con camino Federal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp 2812/98, YOLANDA ESPINOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 3 50, 4.00, 4.20 y 4.75 m con Barranca; al sur: 13.45 m con camino Público; al oriente: 9.30 m con Leopoldo Segura; al poniente: 11.55 m con Magdalena Jerónimo Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp 111/98, REYNALDO MORENO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines" San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Leopoldo Mercado; al sur: 63.00 m con Alejandro Hernández Palma; al oriente: 9.07 m con Silvino Bernal (finado); al poniente: 9.20 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 575.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp 112/98 BELEN AMILPA BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Real hoy calle de Libertad; al sur: 29.50 m con Martín Guadarrama; al oriente: 16.00 m con Barranca; al poniente: 16.00 m con Aurelio Gómez Superficie aproximada de: 464.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 2823/98, FIDEL HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Alejandro Hernández Palma; al sur: 4.00 m con Humberto Rodríguez; al oriente: 22.60 m con calle de Lerdo de Tejada; al poniente: 19.95 m con Humberto Mondragón Superficie aproximada de: 179.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 2824/98, MARIA DE LOURDES REYES DE ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 305 Barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.45 m con Hermelinda Pacheco Díaz; al sur: 10.45 m con Hermelinda Pacheco Díaz; al oriente: 12.45 m con Gustavo Briones; al poniente: 12.45 m con cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de: 130.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 103/98, MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Inés Bustamante Basilio; al sur: 14.00 m con Salvador Bustamante Polo; al oriente: 22.00 m con Salvador Bustamante Polo; al poniente: 22.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 308.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 88/98, DOROTEO BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 14.00 m con Inés Bustamante Basilio; al oriente: 22.00 m con Efigenia Bernal; al poniente: 22.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 98/98, ZENON BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Angela Minigo Basilio; al sur: 14.00 m con Pablo Bustamante Basilio; al oriente: 22.00 m con privada de Pensador Mexicano; al poniente: 22.00 m con Raymundo de la Cruz Malaquias. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 96/98, ANGELA MINIGO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 14.00 m con Zenón Bustamante Minigo; al oriente: 7.40 m con privada de Pensador Mexicano; al poniente: 7.40 m con Raymundo de la Cruz Malaquias. Superficie aproximada de: 103.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3895/98, JORGE MENDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esther Moreno s/n Col. Loma Bonita (Santiago Tlacotepec), municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Esther Moreno G.; al sur: 8.00 m y linda con Alfredo Manjarrez Albarrán; al oriente: 25.00 m y linda con Josefina Manjarrez Albarrán; al poniente: 25.00 m y linda con Gerardo Moreno. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3896/98, RAFAEL A. RUIZ PASTRANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Priv. de la calle de Esther Moreno Col. Loma Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Gerardo Moreno y Jorge Méndez Hidalgo; al sur: 16.00 m y linda con Alfredo Manjarrez Albarrán; al oriente: 20.00 m y linda con Josefina Manjarrez Albarrán; al poniente: 20.00 m y linda con primera privada de la calle Esther Moreno con 6.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2822/98, ALVARO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 295.30 m con Joel, Catalina, Ofelia de apellidos Martínez Martínez y Alfonso Carbajal Martínez; al sur: 296.00 m con Herminia Martínez Martínez y Adela Martínez Martínez; al oriente: 57.00 m con camino; al poniente: 59.00 m con camino. Superficie aproximada de: 17,147.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 194/98, BIANEY DIAZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 12, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 4.00 m con Elfego Díaz Popoca; al oriente: 18.00 m con Elfego Díaz Popoca y Teresa Díaz P.; al poniente: 18.00 m con Gilberto Díaz Popoca. Superficie aproximada de: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 546/98, ELFEGO ARIZMENDI SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 105.00 m con terreno de Filogonio Carreño, al sur: 100.00 m con calle Real; al oriente: 158.00 m con terreno de Leodomila Espinoza; al poniente: 62.00 m con terreno de Domitilo Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo

Exp. 547/98, JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Capilla de San Miguel y otra propiedad del vendedor; al sur: 46.00 m con terreno del comprador, al oriente: 60.00 m con J. Ascensión Hernández Garduño; al poniente: 70.00 m con terreno del comprador. Superficie aproximada de: 0-24-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 630/98, SAMUEL NAVA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma de Acuitlapilco", municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 358.00 m con Luis Albarrán; al sur: 358.00 m con Luis Albarrán; al oriente: 46.00 m con Río Saloxto; al poniente: 46.70 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 1-75-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 617/98, MARIA DEL CARMEN CAMPUZANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con María Medina; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m colinda con Félix Jiménez Honorato; al poniente: 15.00 m colinda con César Puga Hernández. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 622/98, ANTONIO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, Los Tres Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 264.00 m con Andrés Estrada en línea Diagonal; al sur: 248.00 m con Daniel Trujillo Bernal en línea Diagonal, al oriente: 241.00 m con carretera a los Naranjos San Miguel Laderas; al poniente: 112.00 m con Arturo A. San Román. Superficie aproximada de: 4-69-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 625/98, GUSTAVO SCHWEBEL CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mónica Schwebel Cabrera; al sur: 15.00 m con Víctor Pedroza; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Angélica Zepeda Acosta. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 626/98, JORGE OCTAVIO ARELLANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Carlos Pedroza; al sur: 15.00 m con Rigoberto M. Alvarez Delgado; al oriente: 10.00 m con propiedad de Alvaro Honorato; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 627/98, JOSE ODILON HURTADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Medina; al sur: 15.00 m con Víctor Pedroza; al oriente: 20.00 m con Alberto Recillas L.; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 628/98, YACIR EDUARDO ARELLANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte 15.00 m con Rigoberto Martín Álvarez Delgado; al sur 15.00 m con Ricardo O. Arellano Morales; al oriente: 10.00 m con propiedad de Honorato; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2077.-12 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 285/98, LUCÍA VILLANUEVA HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 45.80 y 9.80 m con J. Guadalupe Reyes; al sur: 37.40, 12.20, 12.30 m con callejón vecinal y Jacinta de Jesús; al oriente: 56.80 y 21.40 y 12.50 m con callejón vecinal del lugar; al poniente: 41.40, 22.80, 39.60 m con Francisco Calixto. Superficie aproximada de: 5,664.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1973.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3520/98, GEORGINA JIMENEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xinantécatl s/n en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rutilo Cuyuca Flores; al sur: 15.00 m con calle Xinantécatl; al oriente: 18.00 m con Lucrecia Juárez Vda. de Torres; al poniente: 18.00 m con Bonifacio Cuyuca Valenzuela. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1992.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 348/98, CONSUELO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de San Antonio, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con los vendedores; al sur: 25.00 m con el Sr. Antonio "N"; al oriente: 13.00 m con los vendedores; al poniente: 13.00 m con calle "Benito Juárez". Predio denominado "San Antonio", construcción de 30 m2. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1995.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2766, ISABEL YESCAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac, de este distrito, y mide: al norte: 15.00 m con entrada cerrada de Juárez; al sur: 15.00 m con Fermín Zavala Herrera; al oriente: 11.00 m con Roberto Uribe Rodríguez; y al poniente: 11.00 m con Eréndira Estrada Ruiz. Con superficie de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1988.-7, 12 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco de este Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 25988 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor MANUEL VILLAVARDE GARCIA.

La heredera la señora VICTORIA BENEDET GIRONES, acepta la herencia y en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituye la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 28 de abril de 1998

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

1960.-6 y 15 mayo.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
Y DICTAMEN DEL AUDITOR

C O N T E N I D O

OPINION

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados de situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1.- Los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la compañía como una entidad jurídica independiente y por lo tanto la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados,

2.- A partir del ejercicio de 1997 la compañía cambió la política de registro contable correspondiente al impuesto al activo, reflejándolo en cuentas de balance (pagos anticipados). En periodos anteriores el impuesto al activo se registraba en los resultados del periodo. El impuesto al activo del ejercicio de 1997 ascendió a la cantidad de \$2,150,056, el cual corresponde a Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S. A. De C.V. e Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

3.- La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., en abril de 1994 celebró un contrato de Asociación en Participación, en donde actúa como asociada y tiene por objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para la planta "OFF-SITE" y su integración con la refinería. Al 31 de Diciembre de 1997, se encuentran en proceso de formalización los finiquitos del mencionado contrato de Asociación en Participación.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se deriven del contrato de Asociación en Participación que se indica en el punto 3 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LEBRIJA ALVAREZ Y CIA., S.C.

C.P. Roberto Escobedo Anzures
Cédula Profesional No. 693872
(RUBRICA).

Naucalpan, Edo. De México,
Marzo 10 de 1998.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>PASIVO</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
ACTIVO					
<u>CIRCULANTE:</u>			<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Disponible:			Acreedores diversos	\$ 40,250	\$ 621,125
Caja y bancos	6,791,587	45,816	Impuestos por pagar	2,160,112	1,470,069
Inversiones en valores (Nota 3)	11,031,923	110,065,490	Proveedores		
	<u>17,823,510</u>	<u>110,111,306</u>	Compañías subsidiarias (Notas 4 y 11)	<u>19,631</u>	<u>56,106,812</u>
Cuentas por cobrar:	6,900	890,494		<u>2,219,993</u>	<u>58,198,006</u>
Clientes	39,226,961		<u>A LARGO PLAZO:</u>		
Compañías subsidiarias (Notas 4 y 11)	172,023	199,062	Obligaciones por pagar (Nota 6)	<u>4,750,000</u>	<u>17,647,072</u>
Deudores diversos	3,137,005	5,208,996			
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	3,094,131	2,876,313			
Impuesto sobre la renta por recuperar	45,637,020	9,174,865	<u>CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 7)</u>		
Pagos anticipados	<u>2,239,912</u>	<u>37,360</u>			
Total Circulante	65,700,442	119,323,531	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>6,969,993</u>	<u>75,845,078</u>
			<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO:</u>			<u>CAPITAL SOCIAL:</u>		
		141	Nominal (Nota 8)	57,836,193	57,836,193
<u>OTROS ACTIVOS:</u>			Complemento por actualización	<u>84,828,556</u>	<u>84,828,556</u>
Inversiones en subsidiarias y asociadas (Nota 5)	103,461,954	125,480,814	Reserva legal	<u>142,664,749</u>	<u>142,664,749</u>
			Reserva para recompra de acciones	444,988	444,988
Crédito Mercantil (Nota 2.4)	<u>1,088,219</u>	<u>1,337,978</u>	Resultado de ejercicios anteriores	32,165,251	32,165,251
			Resultado del ejercicio	(3,793,512)	103,459,090
	104,550,173	126,818,792		<u>(8,200,854)</u>	<u>(108,436,692)</u>
			<u>TOTAL CAPITAL CONTABLE</u>	<u>163,280,622</u>	<u>170,297,386</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 170,250,615</u>	<u>\$ 246,142,464</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>\$ 170,250,615</u>	<u>\$ 246,142,464</u>
	=====	=====		=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>INGRESOS:</u>		
(Pérdida) no distribuida de subsidiarias y asociadas	\$ (11,503,868)	\$ (91,853,524)
Por servicios	7,753,414	
Otros ingresos	<u>12,000</u>	<u>1,057,460</u>
	(3,738,454)	(90,796,064)
<u>GASTOS DE OPERACIÓN:</u>		
Gastos de administración	9,920,986	11,423,644
Amortización crédito mercantil (Nota 2.4)	<u>68,016</u>	<u>78,707</u>
	<u>9,989,002</u>	<u>11,502,551</u>
(Pérdida) de operación	(13,727,456)	(102,298,615)
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Productos y (Gastos) financieros	10,085,808	(23,135,733)
(Pérdida) Utilidad por posición monetaria	<u>(6,230,215)</u>	<u>14,014,366</u>
	<u>3,855,593</u>	<u>(9,121,367)</u>
Otros (gastos) y productos (Neto)	(314,709)	234,111
(Pérdida) antes de impuestos	(10,186,571)	(111,185,871)
I.S.R. diferido	<u>(1,985,717)</u>	<u>(2,749,179)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (8,200,854)	\$ (108,433,692)

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	ACTUALIZACION	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 1995	\$ 57,836,193	\$ 84,828,556	\$ 113,313	\$ 32,165,251	\$ 135,199,029	\$ 7,526,175	\$ 317,668,517
Traspaso del resultado del ejercicio y aumento a la reserva legal			331,675		7,194,500	(7,526,175)	(295,514)
Dividendos pagados					(295,514)		(38,638,925)
Cambio patrimonial					(38,638,925)		(108,436,692)
Resultado del ejercicio						(108,436,692)	
Saldos al 31 de diciembre 1996	57,836,193	84,828,556	444,988	32,165,251	103,459,090	(108,436,692)	170,297,386
Traspaso del resultado del ejercicio					(108,436,692)	108,436,692	
Cambio patrimonial					1,184,090		1,184,090
Resultado del ejercicio						(8,200,854)	(8,200,854)
Saldos al 31 de diciembre 1997	\$ 57,836,193	\$ 84,828,556	\$ 444,988	\$ 32,165,251	\$ (3,793,512)	\$ (8,200,854)	\$ 163,280,622

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
OPERACION:		
Resultado del ejercicio	\$ (8,200,854)	\$ (108,436,692)
Más:		
Cargos a resultados que no requirieron la utilización de efectivo:		
Resultado no distribuido de subsidiarias y asociadas	11,503,868	91,853,524
Depreciaciones	141	505
Amortización de crédito mercantil	<u>68,016</u>	<u>78,707</u>
	3,371,171	(16,503,956)
Cuentas por cobrar	(36,462,155)	(2,319,942)
Pagos anticipados	(2,202,552)	250,742
Cuentas por pagar	<u>(56,356,277)</u>	<u>19,211,614</u>
Recursos generados por la operación	<u>(91,649,813)</u>	<u>638,458</u>
FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados		(295,514)
Obligaciones por pagar	<u>(11,500,000)</u>	<u>(4,889,087)</u>
	<u>(11,500,000)</u>	<u>(5,184,601)</u>
INVERSION:		
Venta de acciones	(10,862,017)	(6,527,479)
Reembolso del valor en acciones asociadas		<u>(108,037,143)</u>
	<u>(10,862,017)</u>	<u>(114,564,622)</u>
Incremento (decremento) en efectivo e inversiones temporales	(92,287,796)	110,018,479
Efectivo e inversiones temporales al principio del período	<u>110,111,306</u>	<u>92,827</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del período	\$ 17,823,510 =====	\$ 110,111,306 =====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

1.- OBJETO, CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

1.1. La compañía se constituyó el 27 de noviembre de 1981, y tiene por objeto principal: promover, constituir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole. Así como, entre otras, comprar y vender y en general enajenar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar toda clase de prestación de servicios, obtener y conceder préstamos otorgando y obteniendo garantías específicas, estudiar, planear, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, obras y trabajos de ingeniería.

1.2. Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es administrada por un Consejo de Administración que le permite operar sin contratar personal; consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

1.3. A partir del 3 de mayo de 1994 la compañía se encuentra cotizando en la subsección "B" de la Sección de Valores de Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

1.4. Con fecha 9 de diciembre de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración Especial Jurídica de Ingresos, autorizó a Grupo Iconsa, S.A. de C.V., a determinar su resultado fiscal consolidado conjuntamente con las sociedades controladas Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., y surtirá efectos a partir del ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1995. A partir del ejercicio fiscal de 1997 se incorporó la controlada Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V., para efectos de la consolidación fiscal.

2.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros:

2.5. Impuesto Sobre la Renta.- La compañía reconoce a través del método de

2.1. Inversiones en Valores de Realización Inmediata.- Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, el cual es semejante a su valor de mercado.

2.2. Inversión en Acciones.- Son valuadas al costo de adquisición más (menos) la participación en las utilidades (pérdidas) obtenidas por las empresas subsidiarias desde la fecha de adquisición.

2.3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.- La compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus adecuaciones.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales, que las cifras de todos los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance del último ejercicio reportado y que la cuenta de actualización del capital contable se distribuya entre los distintos rubros del capital cuya actualización se presentaba en este renglón. Consecuentemente, basado en estas adecuaciones, los estados financieros adjuntos y los importes que se incluyen en las notas se encuentran expresados en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997.

Las cifras actualizadas se determinan mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) El capital contable se actualiza utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.
- b) El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos, produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- c) El mobiliario y equipo se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor y la depreciación contable se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas de depreciación fiscal.

2.4. Crédito Mercantil.- La compañía tiene la política de amortizar el Crédito Mercantil a un plazo de 20 años a partir del ejercicio de 1992. La afectación a resultados ascendió a \$68,016 en 1997 y de \$78,707 en 1996.

5.- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

5.1. La inversión en acciones al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de las compañías subsidiarias y asociadas es la siguiente:

<u>Nombre de la Compañía Emisora</u>	<u>Acciones Propiedad de la Compañía</u>	<u>Participación Porcentaje</u>	<u>Importe de Adquisición</u>	<u>Importe de las acciones en Participación</u>
			<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	36,332,845	99.99%	\$ 36,417,590	\$ 98,265,121
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	64,440	99.90%	2,730,925	246,810
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	5,200	3.44%	52,000	5,135,841
Constructora Ceda, S.A. de C.V.	9,500	20.00%	9,500	3,626,420
Sociedad Operadora de Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	10	20.00%	10,000	55,886
Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V.	3,673	14.57%	3,673,000	148,460
Grupo de Ingeniería Ecológica III, HLA & ICONSA, S.A. de C.V.	180,000	18.00%	180,000	4,304,394
Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	150	0.21%	150,000	270,446
Autopistas de Chiapas, S.A. de C.V.	750	15.00%	7,500	362,027
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	600	1.86%	1,605,000	25,203
Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	10	2.00%	10,000	411,582
Inmobiliaria Cuautlalpan, S.A. de C.V.	50,000	99.99%	49,999	1,073,944
			<u>\$ 47,745,515</u>	<u>\$ 103,461,954</u>
			=====	=====
				\$ 125,480,814
				=====

a/ Los estados financieros de estas compañías no se encuentran dictaminados por contador público independiente.

b/ Los estados financieros se encuentran dictaminados por contador público independiente.

5.2. Estados Financieros Consolidados.- Los estados condensados respecto a los activos, pasivos y resultados consolidados de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., con sus subsidiarias Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V. y Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activo circulante	\$ 238,661,068	\$ 428,294,811
Inversiones	11,586,034	9,771,323
Activo fijo	119,567,701	119,262,337
Otros activos	<u>1,088,219</u>	<u>1,337,978</u>
 Total	 \$ 370,903,022 =====	 \$ 558,666,449 =====
 Pasivo circulante	 \$ 157,172,649	 \$ 220,931,264
Pasivo a largo plazo	50,265,139	167,239,689
Interés minoritario	184,612	198,111
Capital contable	<u>163,280,622</u>	<u>170,297,385</u>
 Total	 \$ 370,903,022 =====	 \$ 558,666,449 =====
 Ingresos	 \$ 288,569,749	 \$ 335,321,528
Costos y gastos	296,773,330	443,333,911
I.S.R. y P.T.U.	3,165	437,720
Interés minoritario	<u>(5,892)</u>	<u>(13,411)</u>
 Resultado del ejercicio	 \$ (8,200,854) =====	 \$ (108,436,692) =====

6.- OBLIGACIONES POR PAGAR

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de enero de 1993, se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias a su cargo, en los términos previstos por el Capítulo V del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes características:

Número de títulos:	2,400
Valor nominal:	\$ 15,625
Monto:	\$ 37,500,000
Interés:	Interés bruto mensual sobre valor nominal (Variable)
Pago Intereses:	A partir de la fecha de su colocación y se pagarán mensualmente contra la entrega del cupón correspondiente.
Vigencia:	El plazo de vigencia de esta emisión es de 10 años a partir del 11 de enero de 1993 y concluirá el 11 de enero de 2003.
Amortización:	La amortización se efectuará a partir del 72º (septuagésimo segundo) mes (1999) de efectuada la emisión mediante 10 pagos trimestrales iguales consecutivos, fijos y sin sorteos de \$2,343,750 cada uno. Cabe indicar que en 1993 se colocaron obligaciones en la cantidad de \$33,500,000 y en 1994 \$3,000,000, quedando \$1,000,000 de obligaciones por colocar al cierre del ejercicio. En 1994 se amortizaron obligaciones en forma anticipada por \$21,250,000, y en 1997 por \$11,500,000
Lugar de Pago:	El pago de las obligaciones y de los intereses, se efectuarán en las oficinas del representante común de los obligacionistas, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encontraban colocadas obligaciones con las siguientes compañías subsidiarias:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.		\$ 1,157,185
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.		6,943,110
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	\$ <u>4,750,000</u>	<u>9,546,777</u>
	\$ 4,750,000	\$ 17,647,072
	=====	=====

7.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

7.1 Al 31 de diciembre de 1997 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es aval de los siguientes créditos quirografarios contratados por la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.:

- Con Bancomer, S.A. por el saldo de \$9,592,064 con vencimiento el 19 de enero de 2000, a una tasa de interés variable. Se efectuarán pagos trimestrales a partir del 30 de abril de 1996.
- Con Bancrecer, S.A. por \$8,668,000 a una tasa de interés variable y vencimiento el 22 de Noviembre de 1999.
- Con Banca Confía, S.A. por el saldo de \$3,467,200 con vencimiento el 3 de octubre de 1998, a una tasa de interés variable.
- Con Invex, S.A., por \$47,000,000 con vencimientos en enero y julio de 1998 a una tasa de interés variable.
- Con Serfín, S.A., por el saldo de \$3,296,229 a una tasa de interés variable, con vencimiento el 30 de octubre de 1998.
- Con Banco Industrial, S.A., por el saldo de \$16,827,603 con vencimiento el 4 de septiembre de 1998 a una tasa de interés variable.
- Con Banco del Bajío, S.A., por una línea de crédito de hasta \$45,000,000, de los cuales ha dispuesto de \$35,000,000 y ha amortizado anticipadamente \$2,120,068.

7.2 Al 31 de diciembre de 1997 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es avalista y obligada solidaria de Corporación Vifami, S.A. de C.V. por un préstamo otorgado por Invex, S.A. por la cantidad de \$3,000,000, a una tasa de interés variable, con vencimiento el 16 de julio de 1998, y que a su vez Dechagore, S.A. de C.V., es garante prendario de Grupo Iconsa, por el préstamo antes mencionado.

Por estos créditos la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., es también aval. Excepto por el crédito contratado con Invex, S.A. y Banca Confía, S.A.

8.- CAPITAL SOCIAL NOMINAL

8.1. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el capital social nominal se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital fijo sin derecho a retiro, representado por 13,310,944 acciones de la Serie "A" Clase I, sin Expresión de valor nominal	\$ 38,295,672	\$ 38,295,672
Capital variable representado por 6,797,196 Acciones, Serie "A" Clase II 3,398,598 y Serie "L" Clase II 3,398,598, sin expresión de valor Nominal	<u>19,540,521</u>	<u>19,540,521</u>
	\$ 57,836,193 =====	\$ 57,836,193 =====

8.2. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1996, se aprobó el pago de dividendos por la cantidad de \$295,514.

9.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE ACTIVOS:

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta, (I.S.R.) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El I.S.R. se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos a valores actualizados y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año.

10.- PERDIDAS FISCALES

La compañía tiene pérdidas fiscales actualizadas al 31 de diciembre de 1997 pendientes de amortizar, con las utilidades fiscales futuras como se indica a continuación:

<u>Año</u>	<u>Pérdida Actualizada</u>	<u>Vigencia</u>
1994	\$ 3,828,684 =====	2004

11.- PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con las partes relacionadas Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se resumen como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ingresos por asesoría y supervisión	\$ 7,753,414 =====	
Obligaciones por pagar	\$ 4,750,000 =====	\$ 17,647,070 =====
Egresos por intereses por obligaciones	\$ 6,216,304 =====	\$ 20,958,390 =====
Intereses cobrados	\$ 11,762,093 =====	\$ 701,744 =====
Ingresos por acciones	\$ 321,063 =====	\$ 1,183,354 =====

Estas once notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable, y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1.- A partir del ejercicio de 1997 la compañía cambió la política de registro contable correspondiente al Impuesto al Activo, reflejándolo en cuentas de balance (pagos anticipados). En periodos anteriores el Impuesto al Activo se registraba en los resultados del periodo. El Impuesto al Activo del ejercicio de 1997 ascendió a la cantidad de \$2,150,056 el cual corresponde a Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V. e Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

2.- La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., (Nota 8.1) en abril de 1994 celebró un contrato de Asociación en Participación, en donde actúa como asociada y tiene por objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para la planta "OFF-SITE" y su integración con la refinería. Al 31 de diciembre de 1997 se encuentran en proceso de formalización los finiquitos del mencionado contrato de Asociación en Participación.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se deriven del Contrato de Asociación en Participación que se indica en el punto 2 anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LEBRIJA ALVAREZ Y CIA., S.C.

C.P. Roberto Escobedo Anzures
Cédula profesional No.693872
(RUBRICA).

Naucalpan, Edo. de México,
Marzo 10 de 1998.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
 (Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

ACTIVO	1997	1996	PASIVO	1997	1996
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Disponible:			Creditos bancarios (Nota 7)	\$ 111,475,982	\$ 139,307,018
Caja y bancos	11,629,740	126,522,600	Asociación en participación (Nota 8)	14,434,928	21,782,163
Inversiones en valores (Nota 3)	24,765,812	159,371,988	Proveedores	10,539,950	11,557,072
Cuentas por cobrar:			Acreedores diversos	11,011,554	17,940,176
Clientes (Nota 4)	132,340,163	170,047,867	Impuestos por pagar	6,498,793	24,219,019
Deudores diversos	4,951,203	17,108,543	Intereses por pagar	2,717,357	5,608,810
I.V.A. por acreditar	5,184,131		Arrendamiento financiero (Nota 10)	490,464	
Anticipo a subcontratistas	824,497		En las Utilidades	3,621	517,005
Impuesto sobre la renta por recuperar	3,807,208	3,579,980	Total a Corto Plazo	157,172,649	220,931,359
	147,147,202	190,736,390			
	(390,275)	(743,793)	A LARGO PLAZO:		
Estimación para cuentas incobrables	145,756,927	189,992,597	Creditos bancarios (Nota 7)	14,869,318	56,679,710
	15,040,474	19,430,203	Creditos bursátiles (Nota 9)	1,508,304	23,143,701
Almacén de materiales	30,790,443	20,339,174	Arrendamiento financiero (Nota 10)	33,681,499	87,128,654
Obra en proceso	13,664,770	29,950,019	Asociación en participación (Nota 8)	206,018	287,615
Derechos fiduciarios	3,263,655	6,549,139	Prima de antigüedad (Nota 2.7)	50,265,139	167,239,669
Anticipo a proveedores	62,742,642	76,209,525	CONTRACCIONES Y COMPROMISOS (Nota 11)	207,437,768	388,170,557
	4,388,987	2,721,692			
Pagos anticipados	238,661,068	428,294,812	CAPITAL SOCIAL		
	119,567,701	119,262,337	Nominal (Nota 12)	57,836,193	57,836,193
Total circulante			Complemento por actualización	84,828,556	84,828,556
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO				142,664,749	142,664,749
(Neto) (Nota 5)			Reserva legal	444,988	444,988
	11,586,034	9,771,323	Reserva para recompra de acciones	32,165,251	32,165,251
Inversiones en acciones (Nota 6)	1,088,219	1,337,977	Resultado de ejercicios anteriores	(3,793,512)	103,459,090
Crédito Mercantil (Nota 2.8)	12,674,253	11,109,300	Resultado del ejercicio	(8,200,854)	(108,436,692)
			Interés minoritario	184,612	198,111
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	163,465,234	170,495,497
TOTAL ACTIVO	\$ 370,903,022	\$ 558,666,449	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 370,903,022	\$ 558,666,449

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ingresos por obra	\$ 259,622,394	\$ 328,070,177
Otros ingresos	<u>28,947,355</u>	<u>7,251,351</u>
	<u>288,569,749</u>	<u>335,321,528</u>
Costo de obra	266,801,665	272,678,331
Otros costos	21,908,395	13,648,566
Amortización crédito mercantil	<u>68,016</u>	<u>277,720</u>
	<u>288,778,076</u>	<u>286,604,617</u>
(Pérdida) Utilidad bruta	(208,327)	48,716,911
Gastos de administración	<u>37,520,266</u>	<u>23,663,180</u>
(Pérdida) Utilidad de operación	(<u>37,728,593</u>)	<u>25,053,731</u>
Costo Integral de Financiamiento (Gastos) y productos financieros (Neto)	(8,680,079)	(14,963,128)
Pérdida por posición monetaria	<u>(2,881,979)</u>	<u>(4,825,299)</u>
	<u>(11,562,058)</u>	<u>(19,788,427)</u>
Otros (gastos) y productos Neto	(537,366)	(1,529,722)
Asociación en participación (Nota 8)	<u>44,384,046</u>	<u>(108,171,087)</u>
	<u>43,846,680</u>	<u>(109,700,809)</u>
(Pérdida) antes de impuestos	(<u>5,443,971</u>)	<u>(104,435,505)</u>
Impuesto Sobre la Renta	3,165	4,154
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>3,165</u>	<u>433,566</u>
	<u>3,165</u>	<u>437,720</u>
(Pérdida) antes de Interés Minoritario	(5,447,136)	(104,873,225)
Interés minoritario	<u>(5,892)</u>	<u>(13,411)</u>
(Pérdida) antes de participación en los Resultados de Asociadas	(<u>5,441,244</u>)	<u>(104,859,814)</u>
Participación en los resultados de Asociadas	<u>2,759,610</u>	<u>3,576,878</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (8,200,854)	\$ (108,436,692)
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	Capital Social Nominal	Capital Social Actualización	Reserva Legal	Reserva Para Recompra de Acciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado Del Ejercicio	Interés Minoritario	Total
Saldos al 31 de diciembre 1995	\$ 57,836,193	\$ 84,828,556	\$ 113,313	\$ 32,165,251	\$ 135,199,029	\$ 7,540,308	\$ 249,233	\$ 317,931,883
Traspaso del resultado del ejercicio					7,208,633	(7,540,308)		
Colocación de acciones			331,675					
Dividendos pagados					(295,514)			(295,514)
Cambio patrimonial					(38,653,058)		(51,122)	(38,704,180)
Resultado del ejercicio						(108,436,692)		(108,436,692)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	57,836,193	84,828,556	444,988	32,165,251	103,459,090	(108,436,692)	198,111	170,495,497
Traspaso del resultado del ejercicio					(108,436,692)	108,436,692		
Cambio patrimonial					1,184,090		(13,499)	1,170,591
Resultado del ejercicio						(8,200,854)		(8,200,854)
Saldos al 31 de diciembre 1997	\$ 57,836,193	\$ 84,828,556	\$ 444,988	\$ 32,165,251	\$ (3,793,512)	\$ (8,200,854)	\$ 184,612	\$ 163,465,234

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>OPERACION:</u>		
Resultado del ejercicio	\$ (8,200,854)	\$ (108,436,692)
Más: Cargos a resultados que no requirieron de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	9,233,011	6,439,934
Amortización de crédito mercantil	68,016	277,720
Prima de antigüedad	19,031	
Pérdida no distribuida de Subsidiarias y asociadas	<u>2,759,610</u>	<u>3,576,877</u>
	3,878,814	(98,142,161)
Cuentas por cobrar	43,235,670	78,982,263
Pagos anticipados	(1,667,295)	2,385,502
Inventarios	10,133,709	(26,458,392)
Anticipo a proveedores	3,325,484	(6,367,477)
Cuentas por pagar	(87,698,269)	<u>85,302,966</u>
Recursos generados por la operación	<u>(28,791,887)</u>	<u>35,702,701</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Créditos bancarios	(69,641,437)	(61,574,793)
Créditos bursátiles	(23,143,701)	18,525,636
Dividendos decretados		(295,514)
	<u>(92,785,138)</u>	<u>(43,344,671)</u>
<u>INVERSION:</u>		
Adquisición de acciones	50,000	10,808,193
Maquinaria y equipo	12,979,151	36,938,847
Reembolso del valor en acciones asociadas		(108,037,143)
	<u>13,029,151</u>	<u>(60,290,103)</u>
Incremento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	(134,606,176)	52,648,133
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>159,371,988</u>	<u>106,723,855</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 24,765,812	\$ 159,371,988
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997)

1.- OBJETO, CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

1.1 La compañía se constituyó el 27 de noviembre de 1981, y tiene por objeto principal: promover, construir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole. Así como, entre otras, comprar y vender y en general enajenar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar toda clase de prestación de servicios, obtener y conceder préstamos otorgando y obteniendo garantías específicas, estudiar, planear, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, obras y trabajos de ingeniería.

1.2 Las actividades preponderantes de las subsidiarias son construcción de obras de ingeniería civil e industrial, comprar, vender, distribuir, dar y tomar en arrendamiento toda clase de maquinaria, vehículos, equipos, sus partes y accesorios, muebles e inmuebles.

1.3 Las Subsidiarias Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., son las empresas que cuentan con personal eventual y de planta para el desarrollo de sus actividades.

1.4 A partir del 3 de mayo de 1994 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., se encuentra cotizando en la subsección "B" de la Sección de Valores de Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

1.5 Con fecha 9 de diciembre de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración Especial Jurídica de Ingresos, autorizó a Grupo Iconsa, S.A. de C.V., a determinar su resultado fiscal consolidado conjuntamente con las sociedades controladas Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., y surtirá efectos a partir del ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995. A partir del ejercicio de 1997 la controlada Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V., se incorporó para efectos de la consolidación fiscal.

2.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros consolidados:

2.1 Bases para la Consolidación de Estados Financieros.- Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., empresa controladora y de las compañías subsidiarias que a continuación se mencionan, de cuyas acciones se posee, en forma mayoritaria:

<u>Compañía</u>	<u>% de Participación</u>
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	99.99
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	99.84 <u>1/</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	99.90
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	99.99 <u>1/</u>

1/ A través de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., se posee el 96.39% de las acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., consolidando ambas compañías con la controladora. A su vez Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V. posee el 99.99% de las acciones de Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.

Los saldos de inversiones en acciones y las transacciones entre compañías han sido eliminadas en los estados financieros consolidados.

2.2 Inversiones en Valores - Se encuentran registradas a su costo más los rendimientos devengados a la fecha del balance, el cual es semejante a su valor de mercado.

2.3 Cuentas por cobrar de obras por contrato.- Los derechos de cobro generados por las obras por contrato así como los ingresos respectivos, se determinan con base en el avance físico de cada contrato a la fecha de los estados financieros, elaborándose estimaciones oficiales y la valuación de la obra ejecutada pendiente de estimar.

2.4 Estimación para Cuentas Incobrables.- La compañía tiene la política de no crear una reserva para cuentas de dudosa recuperabilidad, sino aplicar directamente a los resultados del ejercicio en que tienen efecto las pérdidas por este concepto a excepción de la subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., que incrementa la reserva con base en un estudio de cobrabilidad.

2.5 Valuación de Inventarios.- Los inventarios de las compañías están integrados por materiales, herramientas, así como refacciones para los equipos, que se valúan utilizando el método de precios promedios, el cual no excede al valor de mercado.

2.6 Inversiones en Acciones de Compañías Asociadas.- Se registran a su costo de adquisición y se reconoce el valor contable de las acciones del emisor a través de la aplicación del método de participación.

2.7 La subsidiaria Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., que opera con personal, hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994, adoptó los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 de principios de contabilidad (Obligaciones Laborales). La reserva para prima de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo es determinada por actuario independiente bajo el método de crédito unitario proyectado. Respecto a los ejercicios de 1996 y 1997 el cargo a resultados fue determinado considerando la misma cantidad que se cargó a los gastos de 1995. La subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. respecto a los ejercicios de 1996 y 1997 no determinó el pasivo por las obligaciones laborales, ya que la empresa únicamente tiene personal eventual.

2.8 Crédito Mercantil.- Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1992, la compañía adoptó las nuevas disposiciones del Boletín B-8 Estados Financieros Consolidados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., que establece que la amortización del crédito mercantil deberá ser mediante cargos a los resultados futuros en un plazo en que se estime que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente. La compañía tiene la política de amortizar el crédito mercantil a un plazo de 20 años a partir del ejercicio de 1992.

La afectación a los resultados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 ascendieron a \$68,016 y \$277,720 respectivamente.

2.9 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.- La compañía y sus subsidiarias incorporan los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10, (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus adecuaciones.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales, que las cifras de todos los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance del último ejercicio reportado y que la cuenta de actualización del capital contable se distribuya entre los distintos rubros del capital cuya actualización se presentaba en este renglón. Consecuentemente, basado en estas adecuaciones, los estados financieros adjuntos y los importes que se incluyen en las notas se encuentran expresados en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997.

Las cifras actualizadas se determinan mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan como sigue:
 - En Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., los inmuebles, maquinaria y equipo fueron actualizados en 1996 con base en avalúo de perito valuador autorizado. A partir de 1997 se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, calculando la depreciación con base a la vida útil estimada de los bienes, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10.
 - En la subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., los inmuebles, maquinaria y equipo fueron actualizados en 1996 con base en avalúo de perito valuador autorizado, A partir de 1997 se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10. En maquinaria se calcula la depreciación con base a horas trabajadas, en los inmuebles y equipo de transporte en base a la vida útil estimada de los bienes y en equipo de cómputo y equipo de oficina se deprecia en línea recta conforme a las tasas de depreciación fiscal.
 - Los activos fijos de las demás compañías subsidiarias se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor calculando la depreciación con base en la vida útil estimada de los bienes.
- b) El capital contable se actualiza utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.
- c) El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos, produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- d) Resultado por tenencia de activos no monetarios.- Representa un incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría de aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En caso contrario producirá una pérdida.

2.10 Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- La compañía reconoce a través del método de pasivo, el efecto futuro del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes.

A partir del ejercicio de 1997 la compañía cambió la política de registro contable correspondiente al Impuesto al Activo, reflejándolo en cuentas de balance (pagos

anticipados). En periodos anteriores el Impuesto al Activo se registraba en los resultados del periodo. El Impuesto al Activo del ejercicio de 1997 ascendió a la cantidad de \$2,150,056 el cual corresponde a Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V. e Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

2.11 Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., durante el ejercicio, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se concertan y al cierre del ejercicio se ajustan al tipo de cambio vigente a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 1997 Y 1996, los saldos en moneda extranjera se integran por los anticipos de clientes como se indica en la nota 4, como sigue:

<u>En 1997</u>	<u>U.S. Dls.</u>	<u>Pesos</u>
<u>Activos circulantes:</u>		
Bancos	74,405	\$ 600,312
	=====	=====
<u>Pasivos:</u>		
Asociación en participación	5,966,819	\$ 48,116,427
	=====	=====
<u>En 1996</u>	<u>U.S. Dls.</u>	<u>Pesos</u>
<u>Activos circulantes:</u>		
Bancos	1,585,955	\$ 12,481,938
Cuentas por cobrar	78,549	619,792
	1,664,504	13,101,730
	=====	=====
<u>Pasivos:</u>		
Asociación en participación	4,046,991	31,851,032
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el tipo de cambio vigente era de \$8,0681 y \$7.87 respectivamente.

3.- INVERSIONES EN VALORES

El saldo al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se integra por inversiones a la vista de disponibilidad inmediata con tasas de rendimientos variables como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Mercado de Dinero	\$ 411,638	\$ 16,117,875
Valores de renta fija	157,101	150,163
Instrumentos de deuda	9,130,962	2,185,525
Acciones	1,901,312	108,037,143
Cuenta Maestra	28,727	31,894
	\$ 11,629,740	\$ 126,522,600
	=====	=====

4.- CLIENTES

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el saldo de clientes se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Estimaciones por cobrar	\$ 67,529,165	\$ 120,932,237
Obra ejecutada pendiente de estimar	<u>73,528,871</u>	<u>53,956,295</u>
	141,058,036	174,888,532
<u>Menos: Anticipos recibidos</u>	(<u>8,717,873</u>)	(<u>4,840,665</u>)
	\$ 132,340,163	\$ 170,047,867
	=====	=====

Formando parte del saldo de clientes al 31 de diciembre de 1997, existen cuentas por cobrar a cargo de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), por la cantidad de \$18,156,803 por concepto de trabajos realizados en la remodelación del edificio de la S.E.P. Con fecha 30 de noviembre de 1994, la compañía entabló un juicio ordinario civil federal a fin de recuperar de su cliente el pago de las cantidades a favor de la compañía, más financiamientos y otros conceptos por un total de \$23,221,914. Por las cuentas por cobrar de \$18,156,803 no existe una reserva para cuentas incobrables.

ICONSA tiene celebrado un contrato con GEA por un monto de 9,000,000 US dólares y se obliga a concluir los trabajos a más tardar el día 31 de agosto de 1998. Formando parte del saldo de obra ejecutada por estimar de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. (ICONSA), al 31 de diciembre de 1997, existe la cantidad de \$18,176,081 a cargo de Promociones Inmobiliarias, S.A. de C.V. (GEA), el cobro se realizará conforme a un programa a partir de junio de 1998.

Al 31 de diciembre de 1997 existen cuentas por cobrar por la cantidad de \$7,146,823 a cargo de EPN y Chiyoda Panamericana.

5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encuentran integrados como sigue:

		<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>1997</u> <u>Total</u>
Terrenos	<u>1/</u>	\$ 29,759,078		\$ 29,759,078
Edificio	<u>1/</u>	17,255,757	\$ 3,626,697	13,629,060
Equipo de transporte		24,460,198	17,642,015	6,818,183
Maquinaria y equipo		280,402,605	213,747,248	66,655,357
Equipo de oficina		3,997,611	2,645,342	1,352,269
Equipo de cómputo		6,113,296	4,800,975	1,312,321
Equipo de ingeniería		<u>707,091</u>	<u>665,658</u>	<u>41,433</u>
		\$ 362,695,636	\$ 243,127,935	\$ 119,567,701
		=====	=====	=====

- 1/ Formando parte de esta cuenta se encuentran \$28,037,027 de terrenos y \$7,362,697 de edificios en un contrato de Fideicomiso de Garantía que celebran Iconsa como fideicomitente, Grupo Iconsa como fideicomisario y Banco de Capital como fiduciario. El fin del presente fideicomiso, es el establecimiento de una garantía de pago a favor de la fideicomisaria en primer lugar, respecto de las obligaciones derivadas del préstamo que Grupo Iconsa otorgó a Iconsa.

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	1996 <u>Total</u>
Terrenos	\$ 29,759,077		\$ 29,759,077
Edificio	17,180,250	\$ 3,132,100	14,048,150
Equipo de transporte	22,974,977	16,642,705	6,332,272
Maquinaria y equipo	277,347,610	211,322,089	66,025,521
Equipo de oficina	3,929,353	2,450,451	1,478,902
Equipo de cómputo	5,764,934	4,280,873	1,484,061
Equipo de ingeniería	707,091	572,737	134,354
	<u>\$ 357,663,292</u>	<u>\$ 238,400,955</u>	<u>\$ 119,262,337</u>
	=====	=====	=====

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue de \$9,233,011 y de \$6,439,934 respectivamente.

6. INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo de las inversiones en acciones en compañías asociadas se integran como sigue:

<u>Compañías</u>		<u>% de Participación</u>	<u>Importe De Adquisición</u>	<u>Valuación Al 31-12-97</u>	<u>Valuación al 31-12-96</u>
Constructora Ceda, S.A. de C.V.	a/	20.00	\$ 9,500	\$ 55,886	\$ 64,670
Inmobiliaria Cuautlalpan, S.A. de C.V.	a/	99.99	50,000	50,000	
Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V.	a/	14.57	3,673,000	10,262,430	4,304,393
Grupo de Ingeniería Ecológica III, HLA & Iconsa, S.A. de C.V.	a/	18.00	180,000	270,446	158,089
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	b/	3.33	3,052,500		3,972,831
Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	a/	2.00	10,000	411,582	371,944
Autopistas de Chiapas, S.A. de C.V.	b/	15.00	7,500	25,203	29,165

Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	b/	0.21	150,000	362,027	698,435
Sociedad Operativa de Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	a/	20.00	<u>10,000</u>	<u>148,460</u>	<u>171,796</u>
			\$ 7,142,500	\$ 11,586,034	\$ 9,771,323
			=====	=====	=====

a/ Los estados financieros de estas compañías no se encuentran dictaminadas por contador público independiente.

b/ Los estados financieros se encuentran dictaminados por contador público independiente

7.- CREDITOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se tienen contratados los siguientes créditos quirografarios:

7.1 A diciembre de 1997

7.1.1. A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

<u>Banco</u>	<u>Corto Plazo</u> <u>Importe</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>
Serfin	\$ 3,296,229	Variable
Bancrecer	3,467,200	Variable
Invex	47,000,000	Variable
Confía	3,817,860	Variable
Banco del Bajío	32,879,982	Variable
Banco Industrial	16,827,603	Variable
Bancomer	<u>3,597,024</u>	Variable
	\$ 110,885,898	
	=====	

Estos créditos tienen vencimiento durante el año de 1997.

<u>Banco</u>	<u>Largo Plazo</u> <u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>
Bancomer	\$ 5,995,040	19-Ener-2000	Variable
Bancrecer	<u>5,200,800</u>	10-Mayo-99	Variable
	\$ 11,195,840		
	=====		

Respecto a los créditos antes descritos a continuación se indica la forma de pago y garantías otorgadas:

<u>Banco</u>	<u>Pagos</u>	<u>Garantías</u>
Serfin	Mensual	Con aval
Bancrecer	Trimestral	Con aval
Invex	Al vencimiento	Quirografaria sobre crédito de \$20,000,000 con aval y de hipoteca sobre parte del terreno Ecatepec sobre crédito de \$30,000,000
Confía	Trimestral	Prendaria sobre derechos de cobro de intereses sobre estimaciones a cargo de ACCSA de 1.25 a 1 sobre saldo insoluto del crédito
Bajío	Al vencimiento	Cesión de derechos de cobro del subcontrato con Mecánica de la Peña, S.A. de C.V.
Industrial	Semestral	\$14,750,000 Maquinaria y equipo \$11,500,000 Prenda sobre derechos de cobro SEP
Bancomer	Trimestral	Sobre derechos de cobro de ACCSA de 1.25 a 1 sobre saldo insoluto del crédito

7.2 A diciembre de 1996

7.2.1 A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

<u>Banco</u>	<u>Corto Plazo</u> <u>Importe</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>
Serfin	\$ 5,009,599	Variable
Banamex	3,967,756	Variable
Bancrecer	5,012,926	Variable
Invex	37,029,922	Variable
Confía	4,417,971	Variable
Banco del Bajío	57,817,013	Variable
Banco Industrial	21,049,601	Variable
Bancomer	<u>4,162,424</u>	Variable
Total a corto plazo	\$ 138,467,212 =====	

Estos créditos tienen vencimiento durante el año de 1997

<u>Banco</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Largo Plazo Importe</u>	<u>Tasa de Interés</u>
Banamex	28-Agosto-98	\$ 1,983,878	Variable
Banco Industrial	04-Septie.-98	21,049,601	Variable
Bancomer	19-Ener-2000	13,874,740	Variable
Serfin	30-Octubr-98	3,578,598	Variable
Confía	03-Octubr-98	4,417,971	Variable
Bancrecer	10-Mayo-99	<u>7,524,018</u>	Variable
Total a largo plazo		\$ 52,428,806	
		=====	

Respecto a los créditos antes descritos a continuación se indica la forma de pago y garantías otorgadas:

<u>Banco</u>	<u>Pagos</u>	<u>Garantías</u>
Serfin	Mensual	Con aval
Banamex	Trimestral	\$6,000,400 sobre derechos de cobro de ACCSA
Bancrecer	Trimestral	Con aval
Invex	Al vencimiento	Quirografaria sobre crédito de \$20,000,000 con aval y de hipoteca sobre terreno Ecatepec sobre crédito de \$30,000,000
Confía	Trimestral	Prendaria sobre derechos de cobro de intereses sobre estimaciones a cargo de ACCSA de 1.25 a 1 sobre saldo insoluto del crédito
Banco del Bajío	Al vencimiento	Sobre derechos de cobro de ACCSA cesión de derechos de cobro del contrato con PEMEX. Nuevo Pemex, Tabasco
Banco Industrial	Semestral	\$14,750,000 Maquinaria y equipo \$11,500,000 Prenda sobre derechos de cobro SEP \$19,553,096 sobre derechos de cobro ACCSA
Bancomer	Trimestral	Sobre derechos de cobro ACCSA de 1.25 a 1 sobre saldo insoluto del crédito.

7.3 A cargo de la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.

7.3.1 Banco de Oriente, S.A.- Crédito hipotecario por \$1,885,913 a una tasa de interés variable que amparan 26 departamentos más refinanciamiento de intereses con vencimiento en julio del 2009.

7.3.2 Banca Serfín, S.A., pagará por la cantidad de \$1,244,109 el cual será liquidado mediante 24 amortizaciones mensuales iguales de \$51,838. A partir del mes de noviembre de 1996 venciendo la última el 1o. de noviembre de 1998 con una tasa de interés Líder + 2 puntos.

<u>Resumen</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Banca Serfín, S.A.	\$ 590,084 =====	\$ 839,806 =====
<u>A LARGO PLAZO:</u>		
Banco de Oriente, S.A.	\$ 3,673,478	\$ 3,651,054
Banca Serfín, S.A.		599,859
	\$ 3,673,478 =====	\$ 4,250,913 =====

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., es aval de los préstamos antes descritos.

<u>Resumen</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 110,885,898	\$ 138,467,212
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	590,084	839,806
	\$ 111,475,982 =====	\$ 139,307,018 =====
<u>A LARGO PLAZO:</u>		
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 11,195,840	\$ 52,428,806
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	3,673,478	4,250,913
	\$ 14,869,318 =====	\$ 56,679,719 =====

8 - ASOCIACIONES EN PARTICIPACION

8.1. EPN-CHIYODA-ICONSA

La subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., celebró un contrato de Asociación en Participación el 15 de abril de 1994 en donde actúa como asociada y tiene como objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para unas plantas y su integración con la refinería hasta su prueba de aceptación de las plantas para la producción de alquilado en Tula, Hidalgo y Salina Cruz, Oaxaca, la participación sobre la operación de acuerdo al contrato es del 24% de las utilidades o pérdidas que se generen. Dicha participación

podrá ser ajustada o modificada en cualquier momento de la vigencia de este contrato, mediante acuerdo unánime por escrito de las partes contratantes.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el pasivo se encuentra integrado de la forma siguiente:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Déficit en 1995 y 1996	\$ 48,180,027	\$ 80,054,094
Préstamo 1/	31,577,000	36,540,433
Anticipo entregado	<u>(31,640,600)</u>	<u>(36,613,335)</u>
	48,116,427	79,981,192
 Reserva estimada por déficit como subcontratista		<u>28,929,626</u>
	\$ <u>48,116,427</u>	\$ <u>108,910,818</u>
	=====	=====

1/ Préstamo a cargo de la compañía por 4,000,000 de dólares otorgado por Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V., el cual fue entregado a la asociación en participación, derivado del contrato de crédito de fecha 19 de diciembre de 1996. Como garantía se acuerda que son parte de las acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y que son propiedad de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. Este crédito conforme al memorándum de entendimiento, más la totalidad del Déficit que resulte a cargo de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., hasta el monto de su participación que tiene en la Asociación en Participación con efectos a la fecha de vencimiento, será restituido a Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V. en un plazo de 5 años en amortizaciones semestrales a partir del 31 de agosto de 1997.

La administración de la compañía considera que el pasivo que tiene registrado al 31 de diciembre de 1997 por la cantidad de \$48,116,427 (U.S. Dls. 5,966,819) es suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato de Asociación en Participación, por lo que durante el ejercicio de 1997, canceló parcialmente el pasivo creado afectando la reserva estimada por déficit como subcontratista por \$25,000,000 y del déficit 1995 -1996 por \$21,000,000 que hacen la suma de \$46,000,000 a favor de Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V., afectando los resultados de 1997.

Por lo anterior pudieran existir pérdidas contables derivadas del contrato de Asociación en Participación no reconocidas en los resultados de la compañía.

Opinión de los abogados respecto al déficit del contrato de Asociación en Participación (A. en P.) EPN – CHIYODA – ICONSA:

- a) ICONSA pactó que, en caso de existir un déficit, respondería por un porcentaje fijo del mismo, pero sin exceder la suma de \$9,973,000 dólares norteamericanos.
- b) ICONSA no aceptó, ni ha consentido en forma alguna, el tener una deuda, digase pasivo, originado por o con motivo del contrato de A en P, su convenio modificatorio y sus documentos conexos.
- c) En tanto no sea revisada y auditada la administración de la A en P, resulta impreciso hablar de déficit y pasivo. Además, los títulos de crédito suscritos no constituyen una deuda, habida cuenta que hoy día les son oponibles excepciones personales a sus tenedores, es decir, no hay, en términos del Código Civil, una deuda líquida y exigible, esto, dada la conexidad de los mismos con los acuerdos referidos a lo largo del presente estudio.

Al 31 de diciembre de 1997 se encuentran en proceso de formalización los finiquitos del mencionado contrato de Asociación en Participación, pudiendo existir pasivos adicionales no registrados que pudieran afectar los resultados por la cantidad de 4,006,181 U.S. dólares.

8.2 Iconsa-VIFAMI.- La compañía celebró un contrato de Asociación en Participación el 11 de julio de 1996 en donde actúa como asociante y tiene como objeto la construcción y venta de 1,068 viviendas en el conjunto habitacional Ecatepec Las Fuentes. La participación sobre la operación de acuerdo al contrato es del 80% de las utilidades o pérdidas que se generen. Durante el periodo de 1996 no existieron utilidades o pérdidas contables ni fiscales. Las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 1997 que fueron reconocidas en los estados financieros adjuntos se indican a continuación:

	<u>1997</u>
Activo circulante	\$ 54,806,028
Obras en proceso	30,790,442
Derechos fiduciarios	13,654,770
Otros activos	<u>88,342</u>
 Total	 \$ 99,339,582 =====

Pasivo circulante	\$ 92,875,765
Resultado del ejercicio	<u>6,463,817</u>
Total	\$ 99,339,582
	=====
Ingresos	\$ 73,996,086
Costos	<u>65,916,315</u>
	8,079,771
Participación del asociado	<u>1,615,954</u>
	\$ 6,463,817
	=====

9.- CREDITOS BURSATILES

A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

La compañía emitió un pagaré a mediano plazo por un monto de \$20,000,000

La emisión tiene las siguientes características:

- A) Fecha de emisión: 14 de febrero de 1996.
- B) Plazo: 3 años
- C) Tasa de interés: Interés bruto anual sobre valor nominal (variable).
- D) Pago de intereses: Se causarán a partir de la fecha de emisión efectuándose los pagos trimestralmente contra la entrega del cupón correspondiente.
- E) Amortización: Se efectuará contra la entrega del propio título de crédito el día señalado para su vencimiento.
- F) Depositario y Lugar de Pago: El lugar de amortización y lugar de pago de los intereses serán en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
- G) Fecha de vencimiento: 14 de febrero de 1999.
- H) Tipo de garantía: aval de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., y \$10,000,000 sobre derechos de cobro de ACCSA; 11,837 acciones de ACCSA con valor en libros de \$20,000,000
- I) Representante común: CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- J) Agente colocador: Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Serfin.

Al 31 de diciembre de 1997 se encuentra totalmente pagado.

OBLIGACIONES POR PAGAR:

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de enero de 1993, se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias a su cargo, en los términos previstos por el Capítulo V del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes características:

Número de títulos:	2,400
Valor nominal:	\$ 15,625
Monto:	\$ 37,500,000
Interés:	Interés bruto mensual sobre valor nominal (Variable)
Pago Intereses:	A partir de la fecha de su colocación y se pagarán mensualmente contra la entrega del cupón correspondiente.
Vigencia:	El plazo de vigencia de esta emisión es de 10 años a partir del 11 de enero de 1993 y concluirá el 11 de enero de 2003.
Amortización:	La amortización se efectuará a partir del 72º mes (1999) de efectuada la emisión mediante 16 pagos trimestrales iguales consecutivos, fijos y sin sorteos de \$2,343,750 cada uno. Cabe indicar que en 1993 se colocaron obligaciones en la cantidad de \$33,500,000 y en 1994 \$3,000,000, quedando \$1,000,000 de obligaciones por colocar al cierre del ejercicio. En 1994 se amortizaron obligaciones en forma anticipada por \$21,250,000 y en 1997 por \$11,500,000.
Lugar de Pago:	El pago de las obligaciones y de los intereses, se efectuarán en las oficinas del representante común de los obligacionistas, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encontraban colocadas obligaciones con las siguientes compañías subsidiarias:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.		\$ 1,000,000
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.		6,000,000
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	\$ 4,750,000	8,250,000
Actualización		<u>2,397,072</u>
	<u>\$ 4,750,000</u>	<u>\$ 17,647,072</u>
	=====	=====

10.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

A cargo de la subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., se tiene contratado el siguiente arrendamiento financiero:

	<u>Capital</u>		<u>Total</u>
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	
Cartepillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.	\$ 490,464 =====	\$ 1,508,304 =====	\$ 1,998,768 =====

Intereses estimados por devengar y pagar en:

1998	\$ 506,321
1999	347,642
2000	<u>137,625</u>
	\$ 991,588 =====

El capital e intereses se pagarán en 36 mensualidades a partir del 1° de enero de 1998, finalizando el 1° de diciembre del año 2000. La tasa de interés es variable.

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., y Grupo Iconsa, S.A. de C.V., son avales del mencionado financiamiento.

11.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

11.1. Al 31 de diciembre de 1997 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es aval de los siguientes créditos quirografarios contratados por la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

- Con Bancomer, S.A. por el saldo de \$9,592,064 con vencimiento el 19 de enero de 2000, a una tasa de interés variable. Se efectuarán pagos trimestrales a partir del 30 abril de 1996.

- Con Banco del Bajío, S.A., por una línea de crédito de hasta \$45,000,000 de los cuales ha dispuesto de \$35,000,000 y ha amortizado anticipadamente \$2,120,068.

- Con Bancrecer, S.A. por \$8,668,000 a una tasa de interés variable y vencimiento el 22 de noviembre de 1999.

- Con Banca Confía, S.A. por el saldo de \$3,467,200 con vencimiento el 3 de octubre de 1998, a una tasa de interés variable.
- Con Invex, S.A. por un total de \$47,000,000 con vencimiento en enero y julio de 1998, a una tasa de interés variable.
- Con Serfin, S.A., por el saldo de \$3,296,229 a una tasa de interés variable, con vencimiento el 30 de octubre de 1998.
- Con Banco Industrial, S.A., por el saldo de \$16,827,603 con vencimiento el 4 de septiembre de 1998 a una tasa de interés variable.

Por estos créditos la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., es también aval, excepto por el crédito con Invex, S.A. y Banca Confía, S.A.

11.2. Al 31 de diciembre de 1997, Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es avalista y obligada solidaria de Corporación Vifami, S.A. de C.V. por un préstamo otorgado por Invex, S.A. por la cantidad de \$3,000,000, a una tasa de interés variable, con vencimiento el 16 de julio de 1998, y que a su vez Dechagore, S.A. de C.V. es garante prendario de Grupo Iconsa, por el préstamo antes mencionado.

11.3. La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., es aval del cumplimiento del pago del préstamo que otorgó el Banco de Oriente, S.A. a la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V. por \$3,673,478.

11.4. La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., es aval del cumplimiento del pago de un préstamo que otorgó Banca Serfin, S.A. a Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., por el saldo de \$590,084.

11.5. La subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., es coobligado solidario de un préstamo que otorgó Chiyoda Panamericana, a la Asociación en Participación por la cantidad de \$20,500,000 U.S. dólares. Asimismo del 33.33% de la cantidad de 10,500,000 U.S. dólares financiamiento que fue otorgado por Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V., a la Asociación en Participación. Existe garantía prendaria correspondiente a acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., propiedad de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

11.6. La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., promueve juicio ordinario civil federal en contra de la Secretaría de Educación Pública, y a la fecha no se ha impulsado el procedimiento en acatamiento a la tregua pactada con los funcionarios de dicha Secretaría.

11.7. La Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., tiene interpuestos juicios mercantiles en contra de 8 clientes por la cantidad de \$1,983,604 y contra 6 clientes por la cantidad de US DLS 370,821.

12.- CAPITAL SOCIAL NOMINAL

12.1. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el capital social nominal se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital fijo sin derecho a retiro, representado por 13,310,944 de la Serie "A" Clase I, sin expresión de valor nominal	\$ 38,295,672	\$ 38,295,672
Capital variable representado por 6,797,196 acciones, Serie "A" Clase II 3,398,598 y Serie "L" Clase II 3,398,598, sin expresión de valor nominal.	<u>19,540,521</u>	<u>19,540,521</u>
	\$ 57,836,193	\$ 57,836,193
	=====	=====

12.2 En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1996, se aprobó el pago de dividendos por la cantidad de \$295,514.

12.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE ACTIVOS:

Las compañías están sujetas al Impuesto Sobre la Renta, (I.S.R.) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos a valores actualizados y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año.

13.- PERDIDAS FISCALES

El grupo tiene pérdidas fiscales consolidadas actualizadas las cuales puede amortizar contra las utilidades fiscales futuras como se indica a continuación:

<u>Año</u>	<u>Pérdida Actualizada</u>	<u>Vigencia</u>
1996	\$ 79,866,558	2006
1997	<u>49,048,215</u>	2007
	<u>\$128,914,773</u>	
	=====	

Estas notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.